



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 9.023.- /

MAT: APRUEBA PROGRAMAS SOCIALES.

Laja, 16 de noviembre 2016.-

VISTOS:

- 1.- D.A N° 8.819 de fecha 08.11.2016, que aprueba Presupuesto Municipal 2017.
- 2.- Sesión Ordinaria N°32 de Concejo Municipal de fecha 08.11.2016, Acuerdo N°184.
- 3.- D.A N° 8.820 de fecha 08.11.2016, que aprueba Plan de Acción Municipal 2017.
- 4.- Sesión Ordinaria N°32 de Concejo Municipal de fecha 08.11.2016, Acuerdo N°185.
- 5.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE Programas Sociales: Canastas Familiares; Insumos y Medicamentos; Apoyo en Exámenes Médicos; Apoyo en Equipamiento: Básico camas y frazadas; Otras Emergencias; Marginalidad Habitacional; Apoyo a Personas y Organizaciones Sociales; Adquisición de Vestuario para alumnos de Escuelas Municipales.

SENDA Previene en la Comunidad: Capacitaciones y Talleres Preventivos ámbito Escolar, Comunitario y Laboral; Feria Preventiva Comunal; Campañas de Sensibilización del ámbito de la Prevención del Consumo Excesivo del Alcohol y Drogas; Mesas Técnicas de Trabajo Educación, Salud Mental e Integración y Gestión Territorial Regionales Provinciales y Comunales; Día de la Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol.

Pasajes; Encuestadoras RSH y Apoyo a Programas Sociales; Apoyo a Personas con Problemas de Salud Mental; Familias, Seguridades y Oportunidades; Contratación Servicio de Movilización Programa de Acompañamiento Psicosocial; Contratación Asesores Programa Acompañamiento Psicosocial; Oficina de Proyectos Sociales; Apoyo en Traslado y Premios a Organizaciones Formales e Informales; Monitorías Diversas a la Comunidad; Oficina Municipal de Intermediación Laboral: Por un Mejor Servicio y Capacitación para Todos.

Adultos Mayores: Capacitaciones Fondos Concursables; Jornada Recreativa para Adultos Mayores; Taller de Folclor para Agrupación Folclórica de Adultos Mayores Elia Esperanza; Taller de Cueca; Celebrando con nuestras Organizaciones de Adulto Mayor; Encuentros Comunales e Intercomunales de Clubes; Campeonato de Cueca y Muestra Folclórica del Adulto Mayor; Celebración Fiestas Patrias Adultos Mayores; Encuentros – Mateadas para Adultos Mayores; Mes del Adulto Mayor; Cierre Anual Programa Adultos Mayores y Celebración de Navidad; Honorarios de Profesional Encargado Adultos Mayores; Noche de Boleros y Tango; Taller de Memoria Activa; Charlas Informativas; Jornada de Reflexión Sobre el Buen Trato al Adulto Mayor; Jugando con los Adultos Mayores; Acompañamiento Domiciliarios.

Discapacidad: Implementos Apoyo; Honorarios Encargada Programa Discapacidad; Taller para Agrupación de Discapacitados y Amigos de Laja; Jornada Recreativa para Agrupación de Discapacitados y Amigos de Laja; Seminario Laboral Inclusivo; Celebración del Día de la Discapacidad.

Becas Municipales; Beca Municipal de Matrícula; Beca Municipal Transporte; Ceremonia de Entrega de Becas.

Mujeres Trabajadoras y jefas de Hogar/Mujeres Asociatividad y Emprendimiento: Contratación Equipo Comunal, Programa Mujeres Jefas de Hogar/Mujeres Asociatividad y Emprendimiento; Talleres de Formación para el Trabajo; Apoyo al Emprendimiento; Lanzamiento y Egreso Programa Mujeres Jefas de Hogar/Mujeres Asociatividad y Emprendimiento; Capacitación en Tecnología de la Información y Comunicaciones; Jornada Reflexiva Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer; Certificación Capacitaciones y Talleres.

Capacitación a Organizaciones; Reuniones Sectoriales con Organizaciones o Comunidad; Charlas para Dirigentes y Comunidad; Agosto, Dirigentes Empoderados en la Comunidad; Encuentro e Intercambio de Experiencia en Gestión Comunitaria; Adquisición de Equipamiento para Organizaciones Comunitarias.

Desarrollo del Agro Lajino; Operativo Tratamiento y Limpiezas de Fosas Sépticas; Operativo Sanitario y Charla Educativa; Cloración de Agua Extraída de Pozos Profundos; Apoyo a Comité de Agua Potable y/o Familias para Mitigar la Sequía. Prodesal Laja; Entidad Patrocinante EP.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten signature]
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal ✓
- Dirección Control
- DIDECO
- Adulto Mayor
- Discapacidad
- Desarrollo Rural
- SENDA
- Seguridad y Oportunidades
- OMIL
- OCCC
- PMTJH

INDICE PROGRAMAS SOCIALES

Canastas Familiares	66
Insumos y Medicamentos	67
Apoyo en Exámenes Médicos	68
Apoyo en Equipamiento Básico	68
Otras Emergencias	70
Marginalidad Habitacional.....	71
Apoyo a Personas y Organizaciones Sociales.....	72
Adquisición Vestuario Escolar	73
SENDA Previene en la Comunidad	74
Capacitaciones y Talleres Preventivos	75
Feria Preventiva Comunal	76
Campañas de Sensibilización Consumo Excesivo de Alcohol y Drogas	77
Mesas Técnicas de Trabajo Educación, Salud Mental.....	78
Día de la Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol	79
Pasajes.....	80
Encuestadoras RSH	81
Apoyo a Personas con Problemas de Salud Mental	82
Familias, Seguridades y Oportunidades	83
Contratación Servicio de Movilización Programa Acompañamiento Psicosocial....	84
Contratación Asesores Programa Acompañamiento Psicosocial.....	85
Oficina de Proyectos Sociales	86
Apoyo en Traslado y Premios a Organizaciones	87
Monitorías Diversas a la Comunidad	88
OMIL	89
Adultos Mayores.....	90-91
Capacitación Fondos Concursables	92
Jornada Recreativa para Adultos Mayores	93
Taller Folclor	94
Taller de Cueca	95
Celebrando con nuestras Organizaciones de Adulto Mayor.....	96
Encuentros Comunales de Clubes.....	97
Campeonato Cueca del Adulto Mayor	98
Celebración Fiestas Patrias Adultos Mayores.....	99
Mateadas.....	100
Mes del Adulto Mayor	101
Cierre Anual Programa Adulto Mayor y Celebración Navidad.....	102
Honorarios Profesional Encargada Adulto Mayor	103
Noche de Boleros y Tango	104
Taller de Memoria Activa	105
Charlas Informativas.....	106
Jornada Reflexión Buen Trato al Adulto Mayor.....	107
Jugando con los Adultos Mayores	108
Acompañamiento Domiciliario	109
Discapacidad	110
Implementos Apoyo.....	111
Honorarios Encargada Programa Discapacidad	112
Taller para Agrupación de Discapacitados.....	113
Jornada Recreativa para Agrupación de Discapacitados.....	114
Seminario Laboral Inclusivo.....	115
Celebración Día de la Discapacidad.....	
Becas Municipales.....	



Acuerdo N°185-2016

Beca Matrícula.....	118
Beca Transporte	119
Ceremonia Entrega Becas.....	120
Mujeres Jefas de Hogar.....	121
Contratación Equipo Comunal Jefas de Hogar	122
Talleres de Formación para el Trabajo	123
Apoyo al Emprendimiento.....	124
Ceremonia Lanzamiento y Egreso Mujeres Jefas de Hogar	125
Capacitación en Tecnologías de la Información.....	126
Jornada Reflexiva Violencia Intrafamiliar	127
Certificación Capacitación y Talleres	128
Capacitación a Organizaciones	129
Reuniones Sectoriales con Organizaciones.....	130
Charlas para Dirigentes y Comunidad	131
Agosto, Dirigentes Empoderados	132
Intercambio Experiencia en Gestión Comunitaria	133
Adquisición Equipamiento para Organizaciones	134
Desarrollo del Agro Lajino.....	135
Operativo y Limpieza Fosas Sépticas	136
Operativo Sanitario y Charla Educativa	137
Cloración Agua Extraída Pozos Profundos	138
Apoyo a Comités de Agua para Mitigar la Sequía.....	139
PRODESAL.....	140
Entidad Patrocinante	141



CANASTAS FAMILIARES

FUNDAMENTACIÓN:

En la comuna existe un alto porcentaje de jefes (as) de hogar que realizan trabajos eventuales a plazo fijo o de temporeros, lo que significa una inestabilidad laboral y de sus ingresos, lo que genera permanentemente el requerimiento de alimentos por parte de los usuarios que concurren a la Municipalidad. Es por esto que se destinan recursos para suscribir convenio de suministro de víveres para cubrir esta necesidad básica, enfocándose principalmente en los grupos más vulnerables: adultos mayores, gestantes, madres solteras, personas en situación de discapacidad.

OBJETIVO:

Entregar alimentos básicos a las familias y personas que presentan una crítica situación social y económica que les imposibilita sustentarse en forma adecuada.

DESCRIPCIÓN:

Beneficio asignado en el transcurso del año, posterior a la licitación pública del convenio de suministro, respaldado por informe socioeconómico.

ACTIVIDADES:

Adquirir Canastas de Alimentos.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600401

Cuenta	Monto \$
24.01.007	26.000.000
Total	26.000.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargada de Programas Sociales y Asistentes Sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

RECURSOS FÍSICOS:

Bodega de la Dirección de Desarrollo Comunitario para el almacenamiento de las Canastas de Alimentos



INSUMOS Y MEDICAMENTOS

FUNDAMENTACIÓN:

La alta demanda por parte de la comunidad que se dirige a la Dirección de Desarrollo Comunitario en busca de ayuda en medicamentos y otros insumos indispensables para tratamientos de diversas enfermedades, debido a que éstos no son otorgados por los centros de salud por no estar considerados dentro de las prestaciones que entregan a los usuarios de atención primaria; la Municipalidad ha generado el programa para otorgar respuesta a esta demanda, especialmente para embarazadas, niños (as), jefas de hogar, discapacitados y adultos mayores, mejorando sustentablemente su calidad de vida.

OBJETIVO:

Proporcionar insumos y medicamentos a aquellas personas con una condición de vulnerabilidad social y económica, afectada por una patología que no es abordada por el Fondo Nacional de la Salud.

DESCRIPCIÓN:

Beneficio otorgado para el año.

ACTIVIDADES:

Adquisición de medicamentos, previo informe socioeconómico.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600402

Cuenta	Monto \$
24.01.007	2.000.000
Total	2.000.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargada de Programas Sociales y Asistentes Sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario.



Acuerdo N°185-2016
67

APOYO EN EXÁMENES MÉDICOS

FUNDAMENTACIÓN:

En estos últimos años se ha generado una permanente demanda por parte de los habitantes de la comuna respecto al financiamiento de exámenes médicos que no forman parte de los beneficios otorgados por el Fondo Nacional de Salud o bien la espera para su realización sería en un tiempo prolongado.

Consciente de esta realidad, la Municipalidad ha establecido en su presupuesto recursos para apoyar a las personas que no cuentan con los medios propios para cancelar parcial o totalmente exámenes médicos: ecografías, ecotomografías, scanners, endoscopias, colonoscopias, resonancias magnéticas etc., incidiendo favorablemente en el bienestar de los usuarios.

OBJETIVO:

Costear parcial o totalmente examen médico a personas afectadas por una enfermedad y que presenten una crítica situación social y económica.

DESCRIPCIÓN:

Beneficio entregado durante todo el año, previo informe socioeconómico realizado por una Asistente Social.

ACTIVIDADES:

Elaborar órdenes de pedido para financiar exámenes médicos.
Confeccionar informe socioeconómico.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600403

Cuenta	Monto \$
24.01.007	2.000.000
Total	2.000.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargada de Programas Sociales y Asistentes Sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario.



Acuerdo N°185-2016

APOYO EN EQUIPAMIENTO: BÁSICO CAMAS Y FRAZADAS

FUNDAMENTACIÓN:

Para la Municipalidad de Laja, es importante abordar el déficit de implementación de camas, requerimiento planteado constantemente por los usuarios en la atención de público. Para lo que se ha considerado en el presupuesto, el financiamiento para solucionar esta necesidad, centrándose principalmente en los grupos vulnerables de adultos mayores, persona con discapacidad, niños (as) y gestantes que presentan una crítica situación social y económica.

OBJETIVO:

Adquisición de camas, literas y frazadas para beneficiar a individuos y grupos familiares afectados por una condición de vulnerabilidad social y económica que les imposibilita solucionar esta necesidad.

DESCRIPCIÓN:

Beneficio otorgado durante todo el año, posteriormente a la licitación pública y previo informe socioeconómico.

ACTIVIDADES:

Compra de literas, marquesas, colchones, frazadas de 1 plaza y 11/2 plazas.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600404

Cuenta	Monto \$
24.01.007	4.000.000
Total	4.000.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargada de Programas Sociales y Asistentes Sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

RECURSOS FÍSICOS:

Bodega del Pañol en que se mantendrá este equipamiento.

OTRAS EMERGENCIAS

FUNDAMENTACIÓN:

Una de las primordiales funciones que le compete a la Municipalidad según la Ley Orgánica Constitucional que la regula, tiene relación con otorgar ayuda a aquellas personas y familias que afectadas por alguna emergencia o catástrofe (inundaciones, incendios, terremotos, sequías, tormentas eléctricas, etc.), no cuenten con los recursos necesarios para enfrentar la situación debido a su condición de vulnerabilidad socioeconómica, definiendo en el presupuesto los medios para cubrir adecuadamente los requerimiento que se generen de estas situaciones.

Otra problemática abordada en este ítem, son los casos del deceso de una persona en condición de indigencia, es decir sin previsión social, y que sus familiares no cuenten con los recursos para financiar el gasto: se costeará el servicio funerario.

OBJETIVO:

Proporcionar ayudas materiales y otros, a las familias o personas que presentan una condición social y económica vulnerable y que se encuentren afectados por una situación de emergencia.

DESCRIPCIÓN:

Beneficio otorgado durante todo el año, previo informe socioeconómico.

ACTIVIDADES:

Adquirir los recursos físicos y/o servicios para personas y familias en condición de vulnerabilidad socioeconómica que presenten una problemática catalogada como emergencia.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600405

Cuenta	Monto \$
22.01.007	15.000.000
Total	15.000.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargada de Programas Sociales y Asistentes Sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

RECURSOS FÍSICOS:

Vehículo Municipal para realizar las visitas domiciliarias y la entrega de las ayudas sociales a los beneficiarios.



MARGINALIDAD HABITACIONAL**FUNDAMENTACIÓN:**

En la atención de público se ha visto un incremento de solicitudes de materiales de construcción y mediaguas por los usuarios para resolver la problemática del deterioro de sus viviendas, carencia de forro o condición extrema de hacinamiento nocturno.

Para solucionar esta necesidad planteada por personas y familias con una crítica situación social y económica – la Municipalidad - proporciona mediaguas y materiales de construcción para mejorar la habitabilidad de los hogares.

OBJETIVOS:

Otorgar materiales de construcción en situaciones de déficit de forro interior, exterior de los hogares y mediaguas en casos de deterioro o condición de hacinamiento.

DESCRIPCIÓN:

Beneficio que será proporcionado durante todo el año, posteriormente a la licitación pública y previo informe socioeconómico.

ACTIVIDADES:

Adquisición de materiales mediante licitación pública.
Elaboración informes socioeconómicos.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600406.

Cuenta	Monto \$
22.01.007	24.000.000
Total	24.000.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargada de Programas Sociales y Asistentes Sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

RECURSOS FÍSICOS:

Bodega del Pañol para guardar los materiales de construcción y mediaguas para su posterior su distribución.



APOYO A PERSONAS Y ORGANIZACIONES SOCIALES

FUNDAMENTACIÓN:

Uno de los objetivos principales de la Dirección de Desarrollo Comunitario, es la promoción social a partir de la comunidad organizada en instancias de participación social. El municipio aporta a este objetivo, entregando financiamiento para la contratación de personal de apoyo administrativo que genere instancias de acercamiento entre las organizaciones, el municipio y la población.

OBJETIVO:

Apoyar a las organizaciones comunitarias en sus distintas necesidades con personal capacitado para organizar, motivar, gestionar y entregar información a dirigentes vecinales y la comunidad en general.

DESCRIPCIÓN:

La labor a realizar se llevará a cabo en dependencias municipales o en el lugar que establezca la DIDECO.

ACTIVIDADES:

Contratación de personal.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600407

Cuenta	Monto \$
21.04.004	9.935.000
Total	9.935.000

RECURSOS HUMANOS:

Apoyo administrativo Dirección de Desarrollo Comunitario
Apoyo administrativo oficinas Unión Comunal, Juntas de Vecinos y Unión Comunal de Clubes de la Tercera Edad.

RECURSOS FÍSICOS:

Oficina Edificio Consistorial y Centro Cívico.



Acuerdo N°185-2016

ADQUISICIÓN DE VESTUARIO PARA ALUMNOS DE ESCUELAS MUNICIPALES**FUNDAMENTACIÓN:**

La Municipalidad se ha propuesto beneficiar a la totalidad de los niños y niñas que asisten regularmente a Establecimientos Educativos municipalizados de la comuna. Para esto se ha generado la instancia de financiar la adquisición de vestuario escolar, que será entregado a toda la población estudiantil apelando a la igualdad y equidad en la distribución de los recursos.

OBJETIVO:

Adquirir vestuario escolar para alumnos de Establecimientos Educativos municipales de la comuna.

DESCRIPCIÓN:

La adquisición de vestuario se realizará durante el año.

ACTIVIDADES:

Adquirir el vestuario escolar de acuerdo al modelo de cada Unidad Educativa, con los detalles y especificaciones técnicas necesarias.

Elaborar listados por establecimiento, siendo responsabilidad de cada Director la nómina de alumnos beneficiados, indicando nombre completo, talla y género.

Ceremonia de entrega de vestuario escolar.

Distribución a cada alumno a cargo del Director o Encargado por Establecimiento.

Otras actividades inherentes al Programa.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600408

Cuenta	Monto
24.01.007	18.000.000
Total	18.000.000

RECURSOS HUMANOS:

Director o Encargado por Establecimiento Educativo, Personal DAEM, Funcionarios DIDECO y Adquisiciones, otros.



SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD

FUNDAMENTACIÓN:

El Programa Senda Previene en la Comunidad tiene la finalidad de instalar políticas preventivas territoriales sistemáticas e integrales de la gestión para la prevención basado en actividades en establecimientos focalizados, talleres a organizaciones comunitarias y otras instituciones públicas y privadas que requieran fortalecer y sensibilizar a la comunidad sobre la prevención.

OBJETIVO:

Sensibilizar e instalar acciones preventivas en la comunidad sobre el consumo excesivo de alcohol y drogas promoviendo la prevención y cambios de hábitos.

DESCRIPCIÓN:

Las actividades se llevarán a cabo desde de enero a diciembre en dependencias municipales y espacios públicos.

Capacitaciones y Talleres Preventivos Seminario Temática Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol ámbito escolar, comunitario y laboral. (Marzo a diciembre).

Feria Preventiva Comunal. (Octubre).

Campañas de sensibilización en el ámbito de alcohol y drogas "Cero Alcohol", Fiestas Patrias, Navidad, Año Nuevo y fines de semana. Conmemoración día de la prevención (Enero a diciembre).

Mesas Técnicas de Trabajo Educación, Salud Mental e Integración y Gestión Territorial Regionales Provinciales y Comunes (Enero a diciembre).

Se realizarán durante el año en Casa de la Cultura, Gimnasios Municipales, Establecimientos Educativos y otros espacios públicos.

Coordinación con otros programas municipales.

ACTIVIDADES:

Adquisición de materiales de librería para talleres; alimentos (bebidas, jugos galletas, etc.), colaciones, servicios de coffee break; premios e incentivos para participantes.

Elaboración, diseño y compra de servicios publicitarios (folleterías, cuadernos, palomas, pendones, fondos de escenarios, pasacalle, libretas, lápices y otros).

Adquisición de servicios traslado fuera de equipo Senda, traslado profesores, etc.

Coordinación con otros programas municipales (Deportes, Mujeres Jefas de Hogar, Jóvenes y otros).

RECURSOS FINANCIEROS:

Cuenta	Monto \$
22.01.001	650.000
22.04.001	300.000
22.07.002	2.000.000
22.07.999	2.500.000
22.08.007	200.000
22.08.011	600.000
22.08.999	300.000
24.01.008	1.000.000
Total	7.550.000

RECURSOS HUMANOS:

Directora y funcionarios DIDECO, Equipo SENDA, Maestro de Ceremonia, y otros.

RECURSOS FÍSICOS:

Casa de la cultura, establecimientos educativos, gimnasio, Salas de Reuniones, camioneta, podio, pendón y otros.



CAPACITACIONES Y TALLERES PREVENTIVOS ÁMBITO ESCOLAR, COMUNITARIO Y LABORAL

FUNDAMENTACIÓN:

Los talleres consisten en fortalecer la participación activa de profesores y apoderados, familias y comunidad en general, en la detección precoz de droga y alcohol y manejar procesos de cambios de sus hijos y alumnos, además de fortalecer el rol preventivo de la comunidad.

OBJETIVO:

Promover el desarrollo de habilidades necesarias que contrarresten el problema de las adicciones y entregar herramientas para el accionar y prevención en la temática de drogas y alcohol en los establecimientos focalizados, organizaciones comunitarias, centros de padres y empresas privadas.

DESCRIPCIÓN:

Los talleres se realizarán de enero a diciembre, en terreno con organizaciones comunitarias, establecimientos y empresas interesadas en la participación de acciones preventivas de capacitaciones y seminarios. Los establecimientos educacionales focalizados son: Escuelas Andrés Alcázar; José Abelardo Núñez, Nivequetén; Liceo Hermanas Maestras de la Santa Cruz; Liceo Héroes de la Concepción Área Técnica; CEIA; Establecimientos Rurales Municipales.

ACTIVIDADES:

Adquisición de materiales de librería y oficina para talleres didácticos y presentación de temáticas (papelería, goma de pegar, lápices, cuadernos, etc.).

Adquisición de alimentos para colaciones para participantes de los talleres (jugos, galletas, bebidas, etc.).

Adquisición de premios e incentivos para participantes de talleres.

Coordinación de espacios para realización de los talleres.

Contratación servicio de amplificación.

Elaboración, diseño y compra de servicios publicitarios, folleterías, artículos, cuadernos, palomas, pendones, fondos de escenarios, pasacalle, libretas, lápices institucionales y otros.

Contratación de servicios de coffee break.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costo: 600410.

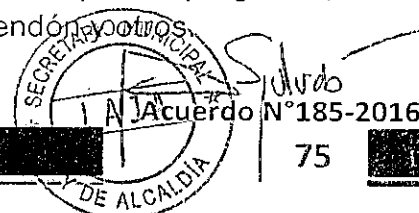
Cuenta	Monto \$
22.07.999	200.000
24.01.008	250.000
Total	450.000

RECURSOS HUMANOS:

Directora y Funcionarios de DIDECO, Coordinadora Comunal de Senda Previene Laja, Maestro de Ceremonia y otros.

RECURSOS FÍSICOS Y MATERIALES:

Casa de la Cultura, Establecimientos Educacionales focalizados por el programa, Gimnasio Municipal, Salas de Reuniones, camioneta, podio, pendón



FERIA PREVENTIVA COMUNAL

FUNDAMENTACIÓN:

En el marco de la prevención del consumo de drogas y alcohol, el Servicio Nacional de Drogas y Alcohol tiene como uno de sus objetivos sensibilizar a la comunidad. Para dar cumplimiento a ello, se realizará la Feria Preventiva con los establecimientos focalizados que están insertos en el Programa Previene de la comuna.

Esta feria cumple con la finalidad de mostrar a la ciudadanía el trabajo realizado con establecimientos focalizados, involucrando a otras instituciones que han participado en el proceso de talleres e intervención. También los alumnos y comunidad educativa podrán conocer aún más el trabajo que realiza cada institución. Se espera que asistan alrededor de 500 alumnos y 12 instituciones con la oferta programática que existe en Laja.

OBJETIVO:

Sensibilizar e informar a la comunidad educativa acerca de los distintos actores comunales que potencian el desarrollo de espacios preventivos y de la oferta programática que existe en la comuna, promoviendo acciones de convivencia con otros establecimientos.

DESCRIPCIÓN:

La feria preventiva se desarrollará durante octubre a través de todos los programas preventivos educacionales desarrollados en la comuna. Así también se solicitará la colaboración de las instituciones y redes locales y provinciales para su. La actividad se realizará en la Plaza Cívica.

ACTIVIDADES:

Adquisición de materiales de librería y oficina para talleres didácticos y presentación de temáticas (Papelería, goma de pegar, lápices, cuadernos, etc.).

Adquisición de alimentos para colaciones de los participantes de la Feria Preventiva (Jugos, galletas, bebidas, etc.)

Adquisición de artículos publicitarios, pendón, pasacalles, palomas etc.

Contratación de servicios de amplificación.

Adquisición de premios e incentivos para participantes en concursos de Feria Preventiva.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600411.

Cuenta	Monto \$
24.01.008	250.000
Total	250.000

RECURSOS HUMANOS:

Directora de Desarrollo Comunitario, Coordinadora Comunal de Senda Previene Laja, Maestro de Ceremonia, Funcionarios de DIDECO y otros.

RECURSOS FÍSICOS Y MATERIALES:

Plaza cívica, camioneta, podio, pendón y otros.



CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN DEL ÁMBITO DE LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO EXCESIVO DE ALCOHOL Y DROGAS

FUNDAMENTACIÓN:

Es imperioso continuar con las campañas de prevención en diferentes dimensiones como son: Campaña promocional radial – cápsulas informativas. Entrega de material impreso publicitario orientado a la prevención del consumo de alcohol en actividades como: Ferias Preventivas, Feria Agro artesanal, Campaña Cero Alcohol. Actividades de difusión televisivas y campañas en portales web.

OBJETIVOS:

Sensibilizar a la comunidad sobre el consumo excesivo de alcohol y drogas, promoviendo la prevención para generar cambios de hábitos en la población. Utilizar diferentes MCS para llegar a la mayor cantidad de público, por medio de distintos canales de distribución del material promocional.

DESCRIPCIÓN:

La campaña de sensibilización está focalizada en la intervención social a través de las comunicaciones y recursos audiovisuales que se dispongan durante el año.

Actividades: Campaña preventiva a través de los Medios de Comunicación Social (MCS): radio, TV, portales web; entrega de material escrito y otros, concerniente a la prevención del alcoholismo. Contratación de amplificación y servicio de producción para difusión de campañas y actividades preventivas municipales; Desarrollar acciones de sensibilización a través de compra de artículos publicitarios (afiches, volantes, portadocumentos, dulces, etc.). Otras actividades relacionadas con el programa de prevención del consumo de alcohol.

Como una forma de optimizar los canales de distribución, se realizarán variadas actividades preventivas comunales: Campaña Preventiva de Consumo Excesivo de Alcohol "Si Manejas, Entrega las Llaves", orientada a los conductores que concurran al municipio en el marco del pago de permiso de circulación; Día Internacional de la Prevención del Consumo de Drogas y Alcohol (junio); Campaña Control Cero Alcohol Fiestas Patrias, Navidad, Año Nuevo y fines de semana.

ACTIVIDADES:

Adquisición de artículos publicitarios (folletería, lápices, libretas y cuadernos institucionales, porta documentos, etc.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600412.

Cuenta	Monto \$
22.07.002	2.000.000
22.07.999	2.300.000
24.01.008	250.000
Total	4.550.000

RECURSOS HUMANOS:

Directora y Funcionarios de DIDECO, Coordinadora Comunal de Senda Previene Laja, Maestro de Ceremonia y otros.

RECURSOS MATERIALES:

Camioneta, podio, pendón y otros.



**MESAS TÉCNICAS DE TRABAJO EDUCACIÓN, SALUD MENTAL E
INTEGRACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL REGIONALES PROVINCIALES Y
COMUNALES**

FUNDAMENTACIÓN:

En el marco de las acciones preventivas, se desarrollan alianzas y formalización de redes locales. Contar con redes de apoyo que participen en las actividades realizadas por la escuela, comunidad, es una práctica que promueve factores protectores dentro y fuera del establecimiento, organizaciones sociales y comunitarias. Para promover, efectivamente, la prevención debe existir un compromiso real de participación de la comunidad.

OBJETIVO:

Promover la participación de las redes locales en mesas temáticas preventivas del consumo alcohol y drogas en ámbito local, provincial, regional y nacional.

DESCRIPCIÓN:

Las mesas se desarrollarán durante enero y diciembre, se realizarán en el ámbito local con las temáticas de educación, tratamiento e integración, gestión territorial y políticas de salud, además de la presencia del equipo de Senda Previene en diferentes mesas de trabajo a nivel provincial, regional y nacional.

ACTIVIDADES:

Adquisición de materiales de librería y oficina para talleres didácticos y presentación de temáticas (papelería, goma de pegar, lápices, cuadernos, etc.).

Adquisición de alimentos para colaciones dirigida a los participantes de los talleres (jugos, galletas, bebidas, etc.).

Devolución de pasajes y arriendo de vehículo para traslado de participantes (profesores, profesionales, alumnos, equipo Senda Previene Laja y otros) en mesas de trabajo provinciales y regionales.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600413.

Cuenta	Monto \$
22.01.001	350.000
22.04.001	300.000
22.08.007	200.000
22.08.999	300.000
Total	1.150.000

RECURSOS HUMANOS:

Directora de Desarrollo Comunitario, Coordinadora Comunal de Senda Previene Laja, Funcionarios de DIDECO y otros.

RECURSOS MATERIALES:

Camioneta, podio, pendón y otros.



Acuerdo N° 185-2016

DÍA DE LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL

FUNDAMENTACIÓN:

En el marco de la celebración del Día Internacional de la Prevención del Consumo y Tráfico de Drogas y Alcohol, el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA) y la Municipalidad, desarrollarán actividades de carácter preventivas y de difusión. El Programa Previene de Laja se suma a las celebraciones que se realizan en Chile y el mundo en esta fecha 26 de junio instaurada por las Naciones Unidas, en busca del fortalecimiento de las acciones para la prevención del consumo y tráfico de drogas en establecimientos educacionales de la comuna.

OBJETIVO:

Sensibilizar a la comunidad en marco de la Celebración del Día Internacional de la Prevención del Consumo y Tráfico de Drogas y Alcohol.

DESCRIPCIÓN:

Las actividades se realizarán a partir de la tercera semana de junio a través de una convocatoria de todos los establecimientos municipales, subvencionados y particular pagado para que participen en actividades relevantes celebrando el Día Internacional de la Prevención del Consumo y Tráfico de Drogas y Alcohol. Éstas se desarrollarán en el gimnasio municipal o en la plaza.

ACTIVIDADES:

Adquisición de materiales de librería y oficina para actividades didácticas y presentación de temáticas (papelería, goma de pegar, lápices, cuadernos, etc.).

Adquisición de alimentos para colaciones para participantes de las actividades (jugos, galletas, bebidas, etc.).

Contratación de servicio de producción de eventos.

Adquisición de productos publicitarios como palomas, pendones, pasacalles, artículos publicitarios (Lápices, bolsas ecológicas etc.).

Compra de Premios para participantes día la prevención.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600414.

Cuenta	Monto \$
22.01.001	300.000
22.08.011	600.000
24.01.008	250.000
Total	1.150.000

RECURSOS HUMANOS:

Directora de Desarrollo Comunitario, Coordinadora Comunal de Senda Previene Laja, Maestro de Ceremonia, Funcionarios de DIDECO y otros.

RECURSOS FÍSICOS Y MATERIALES:

Gimnasio Municipal, sillas, mesas, paneles, escenario, camioneta, podio, pendón y otros.



PASAJES

FUNDAMENTACIÓN:

En los casos que las personas necesiten trasladarse a otras ciudades por motivos de salud relacionadas con horas en la Fundación Teletón, controles médicos, exámenes médicos: ecografías, ecotomografías, resonancias magnéticas, scanner, radioterapia, quimioterapia, cirugías, entre otros, pero que debido a la crítica situación social y económica que presentan se les imposibilita costear los pasajes. El Municipio financiará a través esta importante necesidad, ya que el Sistema de Salud solo cubre la movilización para enfermedades específicas, incidiendo esta disponibilidad de recursos favorablemente en la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

Hecho que ha generado la constante necesidad de traslado por parte de los usuarios del Departamento de Desarrollo Comunitario que presentan vulnerabilidad social y económica. Este es el motivo por el que se han destinado recursos para cubrir esta necesidad, adquiriendo pasajes para el traslado a la comuna de Los Ángeles, y en otros casos realizando anticipos para comprar o pasajes a otras ciudades.

OBJETIVO:

Otorgar pasajes a usuarios que debido a una condición de vulnerabilidad social y económica, se les imposibilita concurrir a otros centros hospitalarios de la provincia o región.

DESCRIPCIÓN:

Beneficio que será proporcionado durante el año, posteriormente a la licitación del convenio de suministro y previo informe socioeconómico.

ACTIVIDADES:

Adquisición de pasajes y/o elaboración de decreto por anticipos para devoluciones.
Licitación Pública del Convenio de Suministro.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600415.

Cuenta	Monto \$
24.01.007	1.500.000
Total	1.500.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargada de Programas Sociales y Asistentes Sociales de la Dirección de Desarrollo Comunitario.



ENCUESTADORAS RSH Y APOYO A PROGRAMAS SOCIALES

FUNDAMENTACIÓN:

El Registro Social de Hogares es el sistema que reemplazó a la Ficha de Protección Social desde el 01 de enero de 2016, tiene como objetivo apoyar la postulación y selección de beneficiarios de las instituciones y organismos del Estado que otorgan prestaciones sociales. El nuevo sistema tiene por finalidad proveer de información que permita la caracterización de la población objetivo. En este sentido el municipio a través de la oficina del Registro Social de Hogares podrá ejecutar procesos de ingreso, actualización, rectificación y complemento de la información del Registro Social de Hogares. Para el año 2017 contratará los servicios honorarios de secretaria, dos encuestadoras y personal de apoyo en forma complementaria con convenios que por lo general se materializan a partir del mes de mayo de cada

OBJETIVOS:

Contratar personal con experiencia y capacitado por el Ministerio de Desarrollo Social.

Contar y mantener actualizada la base de datos comunal del RSH

DESCRIPCIÓN:

El personal de la oficina Registro Social de Hogares será contratado desde enero a diciembre, considerando una secretaria, dos encuestadoras, personal de apoyo que deberá cumplir las orientaciones complementarias del nivel nacional, regional y comunal.

ACTIVIDADES:

Contratación de personal acreditado.

Otras actividades inherentes al programa.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600416.

Cuenta	Monto \$
21.04.004	14.600.000
Total	14.600.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargada de RSH, encuestadoras, secretaria, personal apoyo.

RECURSOS FÍSICOS:

Oficinas Centro Cívico.

SECRETARIO MUNICIPAL
LAJA
CALDIA
Acuerdo N°185-2016
S. Pulido

APOYO A PERSONAS CON PROBLEMAS DE SALUD MENTAL

FUNDAMENTACIÓN:

Los casos de personas que presentan una enfermedad mental en la comuna ha ido en aumento, enfatizándose aquellos casos que no cuentan con una red de apoyo adecuada por parte de sus parientes, además de estar afectados por una crítica situación social y económica. Estas personas son un constante riesgo para la comunidad en los períodos de crisis por descompensación, ya que deambulan por las calles de la comuna presentando una conducta agresiva hacia los transeúntes. Por lo cual el Municipio ha generado este programa para costear la internación de una persona con esas características en una clínica especializada en el tema; centro donde se entregará un servicio de calidad, siendo compensada médicamente, mejorando sustentablemente su calidad de vida.

OBJETIVO:

Proporcionar atención especializada de salud mental a una persona que presenta una patología psiquiátrica, quien se encuentra internada en una Clínica de Santiago.

DESCRIPCIÓN:

Beneficio que será otorgado durante todo el año.

ACTIVIDADES:

Financiamiento de prestaciones entregadas por la Clínica Santa Elena de Santiago para paciente psiquiátrica de la comuna de Laja.

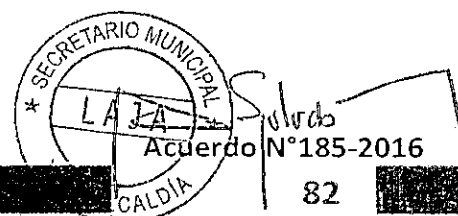
RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600417.

Cuenta	Monto \$
24.01.007	8.000.000
Total	8.000.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargada de Programas Sociales y Asistentes Sociales del Departamento de Desarrollo Comunitario.



FAMILIAS, SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES

FUNDAMENTACIÓN:

El Programa Seguridades y Oportunidades es una nueva política del Ministerio de Desarrollo Social. Consiste en desarrollar un conjunto de acciones enfocadas a brindar seguridades y oportunidades a las personas más vulnerables del país, que se encuentran en situación de extrema pobreza. El presente programa es ejecutado mediante dos líneas de trabajo: Acompañamiento Psicosocial y, Acompañamiento Sociolaboral, para en conjunto apoyar a las familias a que mediante su propio esfuerzo puedan mejorar sus condiciones de vida.

El municipio en convenio con FOSIS y acorde a su metodología, ejecutará el programa a través del Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral; el primero enfocado al desarrollo de recursos y capacidades de la familia para facilitar la inclusión social y desarrollo, y el segundo en la mejora de las capacidades de los usuarios para generar ingresos en forma autónoma mediante su inserción al mundo del trabajo. Concretándose con la realización de sesiones individuales y talleres temáticos para fortalecer las capacidades de cada usuario, que será gestionado, implementado y apoyado por los correspondientes profesionales del Programa.

OBJETIVOS:

Elaborar un Plan Familiar que guíe el logro de los sueños y metas del grupo familiar.
Apoyar las familias para que superen su situación de pobreza extrema, trabajando de manera personalizada junto a ellas en el ámbito social y laboral, facilitando el desarrollo familiar, la autonomía y la inserción en el mundo del trabajo.
Dar a conocer los beneficios y servicios a los que pueden acceder de acuerdo al reconocimiento de logros y al cumplimiento de deberes asociados a metas familiares, área de salud, educación y trabajo.

DESCRIPCIÓN:

Desde enero a diciembre.

ACTIVIDADES:

Adquirir bienes y servicios para el funcionamiento de la Unidad de intervención Familiar del Programa a nivel comunal.
Implementar metodología mediante sesiones individuales y familiares.
Ejecutar 11 talleres temáticos, 4 de Acompañamiento Sociolaboral y 7 Psicosocial.
Asesorar a usuarios en la postulación a programas de emprendimiento del FOSIS.
Coordinar instancias de formación para potenciar los recursos de las familias.
Participar en capacitaciones y actividades de formación atinentes a la metodología del programa.
Otras actividades relacionadas con el programa.

RECURSOS FINANCIEROS:

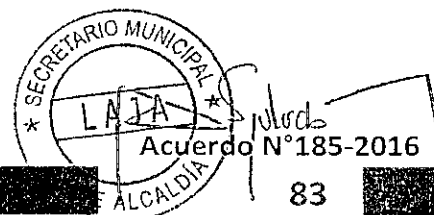
Cuenta	Monto \$
21.04.004	11.366.000
22.08.999	6.300.000
Total	17.666.000

RECURSOS HUMANOS:

Directora DIDECO, Asesores Psicosociales, Asesores Sociolaborales.

RECURSOS MATERIALES:

Materiales de oficina, equipos computacionales.



**CONTRATACIÓN SERVICIO DE MOVILIZACIÓN PROGRAMA DE
ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL**

FUNDAMENTACIÓN:

El programa de Acompañamiento Psicosocial desarrolla actividades que implica el traslado de los Asesores para la realización de sesiones familiares en el domicilio de los beneficiarios; así como también asistir a actividades fuera de la comuna relacionada con capacitaciones del equipo de trabajo.

OBJETIVO:

Contratar servicios de movilización para el traslado de los Asesores del Programa de Acompañamiento Psicosocial.

DESCRIPCIÓN:

Ejecutar la metodología del programa mediante intervención domiciliaria.

ACTIVIDADES:

Contratar servicio de movilización para equipo de Profesionales de Programa de Acompañamiento Psicosocial.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600418.

Cuenta	Monto \$
22.08.999	6.300.000
Total	6.300.000

RECURSOS HUMANOS:

Asesores psicosociales.

RECURSOS MATERIALES:

Carpetas de registro sesión, tarjetas de recursos, lápices, Plan Familiar.



CONTRATACIÓN ASESORES PROGRAMA ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL**FUNDAMENTACIÓN:**

En el marco de la implementación del Programa Seguridades y Oportunidades en la comuna de Laja, es necesario que la municipalidad contrate dos Asesores Psicosociales por media jornada cada uno, a modo de dar cumplimiento a convenio entre Fosis y Municipio.

OBJETIVOS:

Promover el desarrollo de las habilidades y capacidades necesarias que permitan a las familias su inclusión social y desenvolvimiento autónomo.

Contribuir al logro del plan de intervención definido en el programa Eje.

DESCRIPCIÓN:

Ejecutar la metodología del programa mediante intervención domiciliaria.

Promover la construcción de un vínculo de confianza con cada una de las familias atendidas.

ACTIVIDADES:

Contratar dos Asesores Psicosociales para el Programa Seguridades y Oportunidades.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costo: 600419

Cuenta	Monto \$
21.04.004	11.366.000
Total	11.366.000

RECURSOS HUMANOS:

Asesores Psicosociales.

RECURSOS FÍSICOS:

Oficina.



Acuerdo N°185-2016

OFICINA DE PROYECTOS SOCIALES

FUNDAMENTACIÓN:

La comunidad y en particular sus organizaciones sociales y comunitarias carecen de un espacio de apoyo técnico administrativo que tenga una especial preocupación por la concursabilidad y canalización de recursos para sus proyectos y necesidades. Los fondos menores del Estado presentan dificultades para algunas organizaciones comunitarias, por lo que se pierden muchas posibilidades de obtener financiamiento. Además cuando los dirigentes conocen de ellos, muchas veces carecen de las condiciones técnicas para poderlos enfrentar de buena manera.

OBJETIVOS:

Contratar a persona que realice apoyo a las Organizaciones.

Promover la postulación a proyectos de los fondos del Estado.

Elaborar proyectos de carácter social para la Municipalidad y organizaciones sociales.

Apoyar los Programas del Departamento de Desarrollo Comunitario

DESCRIPCIÓN:

La Oficina está situada en las dependencias de la Municipalidad, cuenta con los equipos tecnológicos computacionales y las herramientas administrativas necesarias, además de un encargado con conocimientos y experiencia en la temática.

ACTIVIDADES:

Definición de lineamientos y funcionalidad Oficina de Proyectos Sociales.

Generar catastro y base de datos de organizaciones.

Identificar líneas de financiamiento y fondos concursables.

Capacitación a organizaciones comunitarias

Gestión de seminarios y/o capacitaciones de organismos del Estado.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600422

Cuenta	Monto \$
21.01.004	8.699.000
Total	8.699.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargado de proyectos sociales y apoyo a programas sociales.

RECURSOS FÍSICOS Y MATERIALES:

Equipamiento administrativo, salas de reuniones, equipos didácticos, proyector, materiales de oficina, entre otros.



APOYO EN TRASLADO Y PREMIOS A ORGANIZACIONES FORMALES E INFORMALES

FUNDAMENTACIÓN:

Las organizaciones sociales de la comuna son quienes manifiestan permanentemente la necesidad de contar con servicio de traslado de sus delegaciones a encuentros de intercambios, representación de la comuna, participación en capacitaciones, en campeonatos y salidas recreativas, tanto dentro como fuera de nuestra comuna. Por ello este programa brindará apoyo a las organizaciones formales (funcionales o territoriales) y a informales a través de la contratación de servicios de traslado (movilización) parcial o total, además de la entrega de premios e incentivos que contribuyan al cumplimiento de los objetivos y actividades que desarrollarán éstas en el marco de su programa de trabajo.

OBJETIVO:

Financiar servicio de traslado y premios a través de solicitud formal, cuyo objetivo principal es colaborar en el buen desarrollo de las actividades propias de las organizaciones sociales.

DESCRIPCIÓN:

Mediante este programa el municipio financiará en forma total o parcial, requerimientos de traslado (movilización) y/o premios, realizados a través de solicitud formal por parte de la organización. La organización solicitante luego de recibido el apoyo, deberá ingresar el respaldo de beneficiarios tanto en lo relativo a la movilización como en el caso de entrega de premios.

ACTIVIDADES:

Recepción de solicitud.
 Responder a requerimiento.
 Contratación o adquisición del servicio solicitado.
 Ejecución de la actividad.
 Recepción de documento respaldo (nómina de asistencia) de la actividad realizada.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600423.

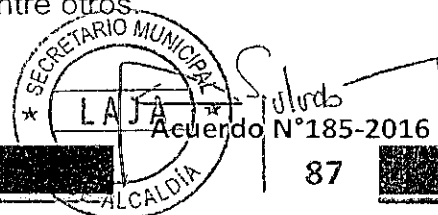
Cuenta	Monto \$
22.08.999.	2.000.000
24.01.008	500.000
Total	2.500.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargada de Organizaciones Comunitarias, funcionarios de Adquisiciones.

RECURSOS FÍSICOS:

Buses, lista de usuarios beneficiarios, premios u obsequios, entre otros.



MONITORÍAS DIVERSAS A LA COMUNIDAD

FUNDAMENTACIÓN:

Mediante la oficina de organizaciones comunitarias se ejecutará y coordinará la realización de talleres de manualidades, apresto y/o repostería, de acuerdo a demandas formales de vecinos canalizadas a través de sus organizaciones de bases. El objetivo principal es facilitar nuevas oportunidades y herramientas para fomentar la creatividad, participación y el emprendimiento de personas que deseen adquirir más conocimientos y destrezas manuales. Los cursos podrán llevarse a cabo en las sedes de las respectivas organizaciones y los talleres comunales en Casa de la Cultura u otro lugar que brinde las comodidades necesarias para el buen desarrollo del programa. Los talleres o cursos se ejecutarán en el segundo semestre y tendrán una duración máxima de 3 meses. La Municipalidad financiará la contratación del personal (monitoras o monitores) y podrá financiar la contratación de una monitora para coordinar y supervisar en terreno su ejecución.

OBJETIVOS:

Realizar talleres de monitorías (diversas) y cursos abiertos a la comunidad en el sector urbano y rural de la comuna.

Entregar nuevos conocimientos en técnicas manuales a las participantes.

DESCRIPCIÓN:

Se contratarán Monitoras con experiencia certificada para cubrir las necesidades manifiestas de las organizaciones o comunidad urbana o rural. Los talleres estarán dirigidos a organizaciones sociales (clubes de adultos mayores, juntas de vecinos, talleres laborales) entre otros. Las Monitoras a contratar podrán ser residentes de Laja o de otras comunas.

ACTIVIDADES:

Difusión del programa a la comunidad.

Recepción de solicitudes de talleres a través de Oficina de Partes.

Calendarización de talleres.

Cierre con exposición a la comunidad (coffee break, arriendo amplificación).

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600424

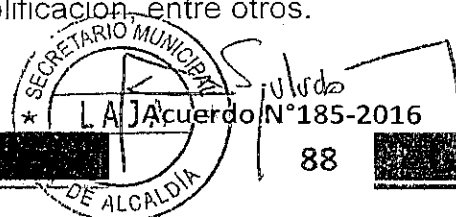
Cuenta	Monto \$
21.04.004	7.140.000
22.08.999	600.000
Total	7.740.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargada Organizaciones Comunitarias, personal Casa de la Cultura, monitoras, beneficiarias.

RECURSOS FÍSICOS Y MATERIALES:

Sedes sociales, materiales de trabajo, registro asistencia, amplificación, entre otros.



OFICINA MUNICIPAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL: POR UN MEJOR SERVICIO Y CAPACITACIÓN PARA TODOS

FUNDAMENTACIÓN:

Oficina Municipal de Intermediación Laboral, es un organismo dependiente administrativamente de las Municipalidades y bajo dependencia técnica del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, SENCE. Son la puerta de entrada a los programas sociales relacionados con empleo y capacitación que ejecuta el Estado. El 2017, se trabajará directamente en dos programas: Programa de Fortalecimiento Omil y Programa Más Capaz-. Para la ejecución de ambos programas, el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, enviará los recursos financieros destinados a la contratación de profesionales, compra de materiales e insumos y gastos propios de la Omil.

OBJETIVO:

Entregar un servicio de calidad, con estándares demostrables en cuanto a la ejecución de programas y convenios que motiven la inserción laboral y la calificación y perfeccionamiento de sus usuarios.

DESCRIPCIÓN:

Gestión permanente de vacantes con empresas comunales.
Difusión de vacantes laborales en la web.
Certificación de Seguro de Cesantía del Fondo de Cesantía Solidario (FCS).
Asesoría a empresas y publicación de ofertas de empleo.
Visita a empresas para realizar análisis de los puestos de trabajo.
Informar a usuarios sobre programas implementados desde SENCE.
Levantamiento de necesidades de capacitación.
Proporcionar mano de obra calificada en términos de conocimiento, habilidades y actitudes para un mejor desempeño en un puesto de trabajo.
Contrataciones de profesionales para la ejecución de programas SENCE.
Cumplimiento de metas solicitadas para Programa de Fortalecimiento Omil.
Ejecución y desarrollo del Programa Más Capaz.
Confección de Estudios del Mercado Laboral.
Realización de Talleres de Apresto Laboral.
Convocatoria a encuentros empresariales.
Realizar sesiones de contacto con los participantes del Programa durante las últimas clases de la fase lectiva.
Coordinar con las instituciones ejecutoras de capacitación el trabajo de búsqueda y realización de práctica de sus participantes.
Realizar actualización de diagnóstico para favorecer la intermediación.
Gestionar entrevistas laborales.
Coordinación con encargados regionales del programa del SENCE para monitorear su implementación y completar avance mensual.

ACTIVIDADES:

Contratación de administrativo de apoyo.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600425.

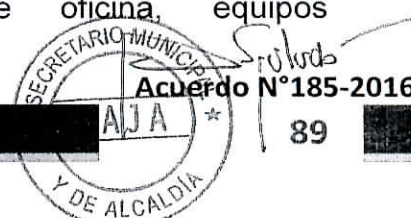
Cuenta	Monto \$
21.04.004	2.580.000
Total	2.580.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargada Omil, profesionales contratados a cargo de Programas de SENCE.

RECURSOS FÍSICOS Y MATERIALES:

Dependencias Municipales, mobiliario, materiales de oficina, equipos computacionales, otros.



ADULTOS MAYORES

FUNDAMENTACIÓN:

En el marco del acelerado envejecimiento poblacional, se hace necesario desarrollar una estrategia de intervención que fomente el bienestar de las personas mayores y puedan vivir experiencias de envejecimiento activo.

Entendiendo por envejecimiento activo como "un proceso por el que se optimizan las oportunidades de bienestar físico, social y mental durante toda la vida, con el objetivo de ampliar la esperanza de vida saludable, la productividad y la calidad de vida en la vejez".

En este contexto, el municipio a través del programa Adulto Mayor pretende mejorar la calidad de vida este grupo etario, promoviendo el envejecimiento activo, ampliando el acceso a las redes y fomentando la participación de las personas mayores.

OBJETIVO:

Contribuir a la organización y participación activa de los adultos mayores de nuestra comunidad a fin de mejorar su calidad de vida en el ámbito social, recreacional y cultural.

DESCRIPCIÓN:

Este programa abordará las siguientes líneas de acción:

- Participación y recreación:

Fondos concursables: apoyo, orientación y seguimiento en la postulación de fondos Senama y otros fondos dirigidos a organizaciones sociales.

Jornadas recreativas masivas: espacios de participación y recreación para clubes de adultos mayores y personas mayores que no participan en dichas organizaciones (noche de boleros, día campestre, mateadas, celebraciones fiestas patrias, mes del adulto mayor, navidad, entre otras).

Programas de turismo: postulaciones a viajes de 3 y 7 días con destinos turísticos dentro y fuera de la región con financiamiento del Sernatur y del usuario.

Subvención municipal para viajes recreativos: apoyo, orientación y seguimiento en la solicitud, ejecución y rendición de tales fondos.

- Capacitaciones y talleres:

Capacitaciones fondos concursables: jornadas que entreguen herramientas en las postulaciones de sus iniciativas, a los adultos mayores organizados.

Taller de Folclor: espacio que aumente la capacidad técnica y artística de los adultos mayores en el folclor.

Taller de Cueca: instancia que posibilitará a adultos mayores adquirir habilidades técnicas del baile nacional.

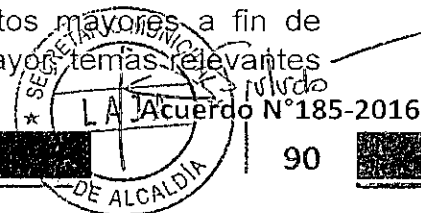
Taller de Memoria Activa: Estos talleres buscan activar y ejercitar los procesos cognitivos de los adultos mayores, especialmente aquellos referidos a la memoria a corto y largo plazo.

Taller de Educación Sexual para personas mayores: orientar y entregar información respecto a esta temática en red con profesionales de la salud.

Charlas Informativas: en diversas temáticas de interés para los adultos mayores, tales como: endeudamiento y presupuesto familiar, prevención de caídas y accidentes en el hogar, subsidios y pensiones, posesiones efectivas, VIF, solución colaborativa de conflictos, entre otras.

- Redes sociales y casos sociales:

Reuniones con organizaciones de adultos mayores: participación en reuniones mensuales de UCAM y visitas en terreno a clubes de adultos mayores a fin de informar acerca de oferta programática del programa adulto mayor temas relevantes



y acceso a la información municipal. Además, se busca fortalecer la relación entre este segmento de la población y municipio.

Visitas domiciliarias: se efectuarán ante requerimientos de Senama, Tribunales de Familia, vecinos y/o dirigentes en lo concerniente a denuncias de VIF, abandono, casos sociales, etc.; a fin de realizar evaluación profesional y activar redes según cada caso.

Atenciones individuales: entrega de información y orientación acerca de diversos temas o trámites de interés de los adultos mayores que se acerquen a municipio.

ACTIVIDADES:

Realizar gestiones administrativas para contratación de servicios de producción de eventos, amplificación, musicalización y show artísticos para actividades recreativas masivas.

Realizar gestiones administrativas para la contratación de prestaciones de servicios de monitores para la ejecución de talleres.

Adquisición de alimentos y bebestibles requeridos para actividades.

Contratación de servicios de traslado requeridos para actividades con los adultos mayores dentro y fuera de la comuna.

Adquisición de insumos para ornamentación de espacios físicos donde se llevarán a cabo las distintas actividades programadas durante el año.

Adquisición de premios para actividades donde se realicen reconocimientos a adultos mayores y a organizaciones del adulto mayor.

Coordinación con la Unión Comunal de Adulto Mayor y con los distintos clubes del adulto mayor para la óptima ejecución de las actividades planificadas.

Coordinación y planificación de actividades con sectores de la red.

Asesoría y capacitación para postulación a Fondos Concursables a organizaciones de adulto mayor.

Acompañamiento a clubes de adultos mayores e integración a redes sociales.

Otras actividades inherentes al programa.

RECURSOS FINANCIEROS:

Cuenta	Monto \$
21.04.004	12.648.000
22.01.001	14.750.000
22.04.999	1.720.000
22.08.011	8.700.000
22.08.999	10.050.000
24.01.007	2.000.000
24.01.008	7.500.000
Total	57.368.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargada del Programa, personal DIDECO.

RECURSOS FÍSICOS:

Casa de la Cultura, Gimnasios Municipales, Balneario, otros.

CAPACITACIONES FONDOS CONCURSABLES

FUNDAMENTACIÓN:

En el marco de la participación social de los adultos mayores, a través de acciones que desarrollen su autogestión, mejoren su calidad de vida y favorezcan su autonomía e independencia. Las diferentes líneas de financiamiento gubernamentales permiten a las organizaciones de adultos mayores postular al financiamiento de iniciativas de recreación y uso del tiempo libre, actividades de voluntariado, alfabetización digital, vida saludable, fortalecimiento organizacional, mejoramiento de sedes, entre otros.

En función de lo anterior, se generará una instancia donde los dirigentes de organizaciones de adultos mayores puedan conocer y recibir orientación sobre los diferentes fondos disponibles a nivel municipal como también fondos de financiamiento externo.

OBJETIVO:

Capacitar a dirigentes sociales adultos mayores en torno a fondos concursables.

DESCRIPCIÓN:

Las capacitaciones se realizarán en Casa de la Cultura, primer trimestre año 2017.

ACTIVIDADES:

Coordinar con los clubes de adultos mayores la participación de los dirigentes.
Realiza procedimientos administrativos para adquisición de alimentos y bebidas.
Difusión de la actividad
Otras actividades inherentes al Programa.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600427.

Cuenta	Monto \$
22.01.001	300.000
Total	300.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargada programa de Adultos Mayores, personal DIDECO.

RECURSOS FÍSICOS Y MATERIALES:

Casa de la Cultura, pendón, podio.



JORNADA RECREATIVA PARA ADULTOS MAYORES

FUNDAMENTACIÓN:

La participación de los adultos mayores en actividades recreativas impacta de manera positiva en su calidad de vida, ya que fortalecen los vínculos sociales, aumentan su autoestima, bajan los niveles de dolencias y medicación, entre otros.

En función de ello, la Municipalidad continuará desarrollando dichas actividades en beneficio de los adultos mayores de la comuna. Por lo cual, se efectuará un paseo para que los integrantes de este grupo disfruten una jornada de ocio y entretenimiento al aire libre en un entorno natural, donde compartirán desayuno, almuerzo y onces, con realización de concursos, competencias tradicionales y show artístico.

OBJETIVO:

Potenciar la participación de los adultos mayores en actividades recreativas que les permitan un buen aprovechamiento de su tiempo libre.

DESCRIPCIÓN:

Se realizará durante el primer trimestre en lugar a definir.

ACTIVIDADES:

Coordinar con los clubes de adultos mayores su participación en la actividad.

Difundir de las actividades a través de la Comunicaciones

Contratar servicios de amplificación y amenización de evento.

Contratar servicio de traslado de adultos mayores de los sectores urbano y rural de la comuna al lugar de la actividad.

Adquirir servicio de alimentación y bebestibles.

Adquirir premios para los adultos mayores que participen en concursos y competencias a realizarse durante la actividad.

Adquirir materiales para ornamentación.

Registro audiovisual de las actividades.

Otras actividades inherentes al programa.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600428

Cuenta	Monto
22.01.001	2.600.000
22.04.999	300.000
22.08.999	6.600.000
22.08.011	1.500.000
24.01.008	800.000
Total	11.800.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargada programa de Adultos Mayores, personal DIDECO.

RECURSOS FÍSICOS:

Balneario a definir, vehículos municipales.



**TALLER DE FOLCLOR PARA AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA DE ADULTOS
MAYORES ELIA ESPERANZA**

FUNDAMENTACIÓN:

La Municipalidad continuará fomentando la participación de los adultos mayores en distintas instancias culturales que favorezcan el bienestar y la calidad de vida de este segmento de la población.

En función de ello, se apoyará a los integrantes del Conjunto Folclórico Elia Esperanza mediante la contratación de un Monitor de Folclor; a fin de que esta organización continúe desarrollando su capacidad técnica y artística, como también preparando sus presentaciones en diversos eventos culturales donde representan a la comuna a nivel provincial y regional.

OBJETIVO:

Fortalecer la participación de los adultos mayores en actividades culturales.

DESCRIPCIÓN:

Se contempla la contratación de Monitor desde de abril a diciembre. La monitoría será realizada en la sede de la Agrupación Elia Esperanza y/u otro lugar que la agrupación determine.

ACTIVIDADES:

Coordinar con directiva la definición del monitor a contratar.

Realizar gestiones administrativas para la contratación del Monitor de Folclor.

Pago de los servicios de monitoría previa presentación de informe de actividades realizadas y boleta de honorarios visada por la Dideco.

Otras actividades inherentes al programa.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600429

Cuenta	Monto \$
21.04.004	1.400.000
Total	1.400.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargada programa de Adultos Mayores, Monitor a cargo del Taller.

RECURSOS FÍSICOS:

Sede Social de la Agrupación.



Acuerdo N° 185-2016

TALLER DE CUECA

FUNDAMENTACIÓN:

Se apoyará a los adultos mayores de nuestra comuna para que puedan adquirir las habilidades técnicas que requiere el baile nacional y, al mismo tiempo, surjan parejas en condiciones de participar y competir en campeonato comunal de cueca del adulto mayor, en el cual se selecciona una pareja para que represente a la comuna en la instancia provincial del certamen.

De esta manera, el municipio busca contribuir a mejorar la calidad de vida de este segmento de la población, en la medida que salen de sus hogares, comparten con sus pares, se recrean y se sientan activos.

OBJETIVOS:

Facilitar el aprendizaje de técnicas en el baile nacional en los adultos mayores a través de la contratación de un monitor.

Preparar parejas para competir en campeonato comunal de cueca.

DESCRIPCIÓN:

El programa contempla la contratación de Monitor desde de abril a septiembre.

ACTIVIDADES:

Contratación de Monitor para Taller de Cueca.

Difundir taller a través de Comunicaciones y organizaciones de adulto mayor.

Gestión de pago de los servicios, previo presentación de informe de actividades realizadas y boleta de honorarios visada por la Dideco.

Otras actividades inherentes al programa.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600430

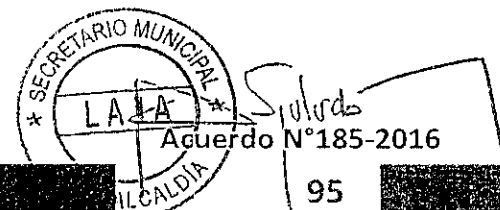
Cuenta	Monto \$
21.04.004	812.000
Total	812.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargada programa de Adultos Mayores, Monitor a cargo del Taller.

RECURSOS FÍSICOS:

Casa de la Cultura.



CELEBRANDO CON NUESTRAS ORGANIZACIONES DE ADULTO MAYOR

FUNDAMENTACIÓN:

Se continuará con los espacios de participación e integración para los adultos mayores de los diferentes clubes urbanos y rurales de la comuna. Para ello, se ha planificado diversas actividades que potencien la participación activa y organizada de este segmento de la población. En esta ocasión, el municipio celebrará de manera conjunta una instancia de camaradería con cada club, donde se realizarán competencias de salón, concursos de talentos y muestras de bailes, para esto el municipio aportará con premios a fin de contribuir en el desarrollo de esta iniciativa.

Esta actividad tiene como finalidad que nuestros adultos mayores se sientan incluidos y apoyados.

OBJETIVO:

Promover la participación e integración de los adultos mayores a través de actividades de recreación y esparcimiento.

DESCRIPCIÓN:

La actividad se realizará en la sede de cada organización, entre marzo y diciembre.

ACTIVIDADES:

Coordinación de actividad con cada organización.
Difusión de la actividad a través de la Comunicaciones.
Adquisición de premios y otros.
Otras actividades inherentes al programa.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600431

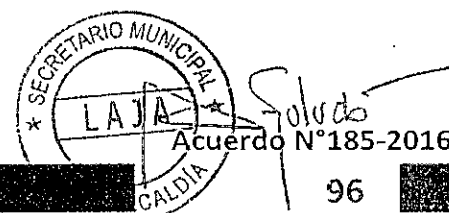
Cuenta	Monto \$
24.01.008	1.500.000
Total	1.500.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargada programa de Adultos Mayores, Funcionarios DIDECO.

RECURSOS FÍSICOS Y MATERIALES:

Sedes organizaciones de Adultos Mayores, vehículo municipal.



ENCUENTROS COMUNALES E INTERCOMUNALES DE CLUBES

FUNDAMENTACIÓN:

La Municipalidad apoya a adultos mayores pertenecientes a clubes que realicen jornadas de intercambio dentro y fuera de la comuna. Esta iniciativa tiene como objetivo generar un espacio de encuentro entre grupos de adultos mayores, donde puedan compartir experiencias, conocimientos, metodologías de trabajo y actividades recreativas.

OBJETIVOS:

Fortalecer la participación de los adultos mayores en actividades culturales y recreativas.

DESCRIPCIÓN:

Las jornadas se realizarán de acuerdo a la solicitud de las organizaciones de adulto mayor, entre febrero y diciembre.

ACTIVIDADES:

Contratación de servicio de traslado para adultos mayores.
Adquisición de alimentos.
Otras actividades inherentes al programa.

RECUROS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600432

Cuenta	Monto \$
22.01.001	500.000
22.08.999	500.000
Total	1.000.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargada programa Adulto Mayor.

RECURSOS FÍSICOS:

Espacios públicos y/o privados.



Acuerdo N°185-2016

CAMPEONATO DE CUECA Y MUESTRA FOLCLÓRICA DEL ADULTO MAYOR**FUNDAMENTACIÓN:**

En el marco de la convocatoria al Campeonato Nacional de Cueca del Adulto Mayor año 2016, se hace necesario realizar la fase clasificatoria comunal que permita elegir a la pareja de bailarines que representará a la comuna en la instancia provincial. Al mismo tiempo, se realizará una muestra folclórica a fin de que los adultos mayores puedan disfrutar otros bailes no contemplados en el campeonato.

Estas actividades, además de generar un encuentro y participación de este grupo etario, fomentan la práctica de la danza nacional y los valores culturales tradicionales de nuestra Patria.

OBJETIVOS:

Seleccionar a los representantes para participar en el Certamen Provincial del Campeonato Nacional de Cueca del Adulto Mayor.

Trasladar a las parejas de adultos mayores ganadores del certamen comunal (titulares, reemplazantes y folcloristas acompañantes) en instancia provincial.

Promover la participación de los adultos mayores a través de actividades de recreación y esparcimiento.

DESCRIPCIÓN:

La actividad se realizará en julio o agosto en Gimnasio Municipal.

ACTIVIDADES:

Adquisición de alimentos.

Contratación de servicio de amplificación, musicalización y amenización.

Contratación de servicio de traslado.

Adquisición de implementos de impresión, ornamentación, otros.

Adquisición de premios.

Otras actividades inherentes al programa.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600433

Cuenta	Monto \$
22.01.001	300.000
22.04.999	200.000
22.08.999	350.000
22.08.011	600.000
24.01.008	500.000
Total	1.950.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargada Programa de Adultos Mayores, funcionarios DIDECO, otros.

RECURSOS FÍSICOS Y MATERIALES:

Gimnasio, camioneta, pendón, estandartes y otros.



Acuerdo N°185-2016

CELEBRACIÓN FIESTAS PATRIAS ADULTOS MAYORES

FUNDAMENTACIÓN:

En el contexto de la celebración de Fiestas Patrias, el municipio continúa generando instancias de participación e integración entre los adultos mayores de los diferentes clubes de la comuna, y se han planificado diversas actividades que potencien el sano esparcimiento de este segmento de la población. Se apoyará en la realización de competencias de salón y muestras de nuestro baile nacional en las sedes de las organizaciones, que finalizarán con una actividad de convivencia con sus respectivos asociados y para esto se entregará una canasta de alimentos que contribuirá al desarrollo de esta instancia de camaradería.

Esta iniciativa tiene como finalidad que nuestros adultos mayores se sientan considerados en una fecha tan especial en el espíritu de los chilenos, como también fomentar el desarrollo personal y organizacional de este grupo etario.

OBJETIVOS:

Promover la asociatividad de los adultos mayores que participan en los diferentes clubes de la comuna.

Contribuir con alimentos para el mejor desarrollo de las actividades de compañerismo.

DESCRIPCIÓN:

La actividad se realizará en septiembre, en la sede de cada organización.

ACTIVIDADES:

Coordinación con organizaciones.

Adquisición de alimentos.

Difusión de la actividad.

Otras actividades inherentes al programa.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600434

Cuenta	Monto \$
22.01.001	2.500.000
Total	2.500.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargada de Adultos Mayores, funcionarios de DIDECO y otros.

RECURSOS FÍSICOS:

Sedes Organizaciones Adulto Mayor.



Acuerdo N° 185-2016

ENCUENTROS - MATEADAS PARA ADULTOS MAYORES

FUNDAMENTACIÓN:

Con el fin de promover acciones que valoran la asociatividad e integración de los adultos mayores, el municipio realizará Encuentros – Mateadas en diferentes sectores de la comuna, que en su desarrollo considera la realización de actividades como: concursos de talentos, competencias de baile y show artístico.

De esta manera, el municipio fomentará prácticas que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, a través de instancias donde puedan compartir con sus pares y ocupar su tiempo libre de manera positiva.

OBJETIVO:

Promover un espacio para la asociatividad de los adultos mayores mediante actividades recreativas y de esparcimiento.

DESCRIPCIÓN:

La actividad se realizará en julio y agosto en instalaciones de unidades educativas y sedes de organizaciones.

ACTIVIDADES:

Adquisición de alimentos.

Adquisición de implementos de ornamentación.

Contratación de servicio de amplificación, musicalización y animación.

Adquisición de premios.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600435

Cuenta	Monto \$
22.01.001	2.500.000
22.04.999	100.000
22.08.011	2.500.000
24.01.008	2.500.000
Total	7.600.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargada Programa de Adultos Mayores, funcionarios de DIDECO y otros.

RECURSOS FÍSICOS:

Gimnasio Municipal ubicado en Escuela José Abelardo Núñez, sedes juntas de vecinos, camioneta, pendón y otros.



MES DEL ADULTO MAYOR

FUNDAMENTACIÓN:

En 1990 se comenzó a celebrar, a nivel mundial, el 1° de octubre como el día del Adulto Mayor, con el objetivo de favorecer la toma de conciencia sobre el valor de la prolongación de la vida y de construir sociedades cada vez más integradoras y justas para todas las personas adultas mayores. Chile también ha ido avanzando de forma positiva en políticas y programas que favorezcan a nuestros adultos mayores. Actualmente, se celebra en todo el país el mes de octubre como el "Mes del Adulto Mayor", donde se efectúan diversas actividades que celebran y festejan a este grupo etario.

En función de ello, el municipio ha planificado desarrollar diversas actividades deportivas, recreativas y culturales (caminata, juegos de salón, muestras deportivas y artísticas, etc.), a fin de fomentar la participación e inclusión social de las personas mayores y así fortalecer una imagen positiva de la vejez.

OBJETIVO:

Generar espacios de participación y recreación de los adultos mayores.

DESCRIPCIÓN:

Las actividades se realizarán durante octubre.

ACTIVIDADES:

Adquisición de bebidas y alimentos para actividades.
 Contratación de animación, musicalización y amplificación.
 Adquisición de premios.
 Contratación de traslado de adultos mayores de los sectores rurales.
 Difusión de las actividades a través de la Comunicaciones.
 Otras actividades inherentes al programa.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600436

Cuenta	Monto \$
22.01.001	1.500.000
22.04.999	200.000
22.08.011	800.000
22.08.999	500.000
24.01.008	1.000.000
Total	4.000.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargada Programa Adulto Mayor, personal DIDECO y otros.

RECURSOS FÍSICOS Y MATERIALES:

Gimnasio Municipal, Establecimientos Educativos, vehículos municipales



Acuerdo N°185-2016

CIERRE ANUAL PROGRAMA ADULTOS MAYORES Y CELEBRACIÓN DE NAVIDAD

FUNDAMENTACIÓN:

En el contexto del cierre de las actividades anuales municipales con las personas mayores, el municipio apoyará en la realización de exposiciones y muestras de talleres ejecutados durante el año en los diferentes clubes y una jornada de convivencia en las sedes de las organizaciones, donde las personas mayores celebren de forma conjunta la Navidad y el cierre de sus actividades, para esto se entregará una canasta de alimentos que contribuirá al desarrollo de esta instancia de camaradería

Por otra parte, el municipio pretende realizar una instancia de encuentro con los dirigentes de dichas organizaciones a fin de evaluar el plan de trabajo ejecutado durante el año y recopilar las percepciones y propuestas de este grupo etario.

OBJETIVOS:

Promover la asociatividad de los adultos mayores que participan en los diferentes clubes de la comuna.

Generar instancia de evaluación del plan anual de trabajo ejecutado.

ACTIVIDADES:

Adquisición de alimentos.

Contratación de traslado de adultos mayores.

Contratación servicio de alimentación para jornada de evaluación.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600437.

Cuenta	Monto \$
22.01.001	3.000.000
22.08.999	1.800.000
Total	4.800.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargada de Adultos Mayores, funcionarios de DIDECO y otros.

RECURSOS FÍSICOS:

Sedes organizaciones adultos mayores, otros.



Soludo
Acuerdo N°185-2016

HONORARIOS DE PROFESIONAL ENCARGADA ADULTOS MAYORES

FUNDAMENTACIÓN:

El programa del adulto mayor responde a una realidad presente a nivel mundial, nacional y comunal: el envejecimiento de la población. Por lo que el municipio continuará dando respuesta a las crecientes demandas de la población adulta mayor asumiendo el compromiso de otorgar las mejores condiciones para un envejecimiento activo y positivo, ampliando el acceso a las redes y fomentando la participación de las personas mayores en distintas iniciativas.

En este contexto, se requiere contratar una Trabajadora Social, cuya función será ejecutar el plan de trabajo comunal con los adultos mayores organizados y no organizados.

OBJETIVO:

Contratar a Trabajadora Social para ejecutar la Política Comunal del adulto mayor tanto a nivel grupal como individual, con una asesoría permanente.

DESCRIPCIÓN:

Contratar los servicios a honorarios de una Trabajadora Social de enero a diciembre para el trabajo con los adultos mayores, tanto a nivel de clubes organizados como la atención de casos sociales.

ACTIVIDADES:

Orientar y coordinar oferta programática municipal con clubes de adultos mayores e integración a redes sociales disponibles.

Capacitar a organizaciones de adultos mayores en fondos concursables internos y externos.

Participar en mesa provincial del adulto mayor y en reuniones de UCAM.

Implementación de programas de turismo de la tercera edad (Sernatur).

Visitas domiciliarias y evaluación social de casos sociales derivados de las redes sociales o por atención espontanea.

Atención de público en dependencias municipales.

Ejecución y supervisión de actividades del programa adulto mayor.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600438.

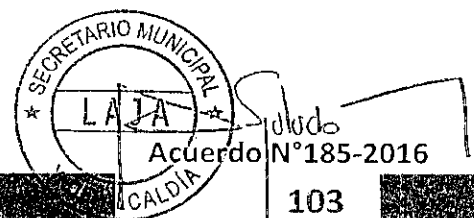
Cuenta	Monto \$
21.04.004	9.236.000
Total	9.236.000

RECURSOS HUMANOS:

Trabajadora Social.

RECURSOS HUMANOS:

Oficina en Centro Cívico.



NOCHE DE BOLEROS Y TANGO

FUNDAMENTACIÓN:

La música es fuente inagotable de recuerdos, el oír melodías combate el deterioro cognitivo en la vejez, destapa emociones y refuerza la memoria.

Los boleros y el tango son géneros musicales que han marcado la época dorada de los adultos mayores y les hacen revivir momentos inolvidables.

Es por ello, que el municipio pretende generar un espacio al aire libre donde adultos mayores tengan la oportunidad de encuentro, interacción y disfrute con sus familias, al son de estos géneros musicales.

Al mismo tiempo, en esta instancia se pretende dar la oportunidad a las organizaciones de personas mayores de generar recursos para el bienestar de sus socios, a través de la venta de insumos comestibles.

OBJETIVO:

Promover actividades culturales y de recreación que tiendan a mejorar la calidad de vida de la comunidad longeva.

DESCRIPCIÓN:

Se realizará durante el primer trimestre en Plaza Cívica donde se desarrollará show musical. Se entregarán premios a los asistentes que participen en concursos de bailes. También se instalarán mesas y stand donde el público pueda disfrutar y compartir insumos que ofrezcan las organizaciones de adultos mayores.

ACTIVIDADES:

Coordinar con los clubes de adultos mayores su participación en la actividad.

Difundir de las actividades a través de la Comunicaciones

Contratar servicios de amplificación y amenización de evento.

Adquirir premios para los adultos mayores que participen en concursos y competencias a realizarse durante actividad.

Adquirir materiales para ornamentación y material de impresión.

Registro audiovisual de las actividades.

Otras actividades inherentes al programa.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600440

Cuenta	Monto \$
22.04.999	450.000
22.08.011	1.800.000
24.01.008	400.000
Total	2.650.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargada programa Adultos Mayores, personal DIDECO.

RECURSOS FÍSICOS:

Plaza Cívica, vehículos municipales, mesas, stand.



Acuerdo N°185-2016

TALLER DE MEMORIA ACTIVA

FUNDAMENTACIÓN:

El envejecimiento es un proceso natural que conlleva cambios a nivel biológico, neurológico y/o psicológico. Para nadie es desconocido que los adultos mayores evidencian un menor desempeño en tareas cognitivas que incluyen percepción, atención y memoria en comparación con sujetos de otros tramos etarios (Park et al., 2002; Martin, Kliegel y McDaniel, 2003; Montañés y De Brigard, 2005). Frente a este escenario, surge la necesidad de implementar talleres de estimulación cognitiva para adultos mayores, dictados por un profesional del área de la fonoaudiología. Espacio donde el profesional desarrolle actividades que permitan a los adultos mayores desplegar habilidades cognitivas, lingüísticas, capacidad de procesamiento, entre otras, necesarias para funcionar en la vida diaria.

OBJETIVO:

Contribuir a la mantención de la funcionalidad cognitiva comunicativa en las actividades cotidianas de los adultos mayores.

DESCRIPCIÓN:

El taller debe contar con un máximo de 10 interactuantes por grupo y se basa en el ejercicio de evocar recuerdos autobiográficos. Está estructurado en 12 sesiones durante las cuales se desarrollan 2 tipos de actividades: una lúdica de carácter comunicativo-interactivo y otra central orientada en el recuerdo y su relato.

El taller se llevará a cabo durante tres meses con una sesión semanal en dependencias de Casa de la Cultura.

ACTIVIDADES:

Difusión de la actividad e inscripción de participantes del taller.

Realizar gestiones administrativas para la contratación de profesional.

Adquisición de materiales de oficina.

Adquisición de colaciones.

Pago de los servicios del profesional previa presentación de informe de actividades realizadas y boleta de honorarios visada por la Dideco

Otras actividades inherentes al programa.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600441

Cuenta	Monto \$
21.04.004	1.200.000
22.01.001	200.000
22.04.999	50.000
Total	1.450.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargada programa de Adultos Mayores, Fonoaudiólogo, personal DIDECO.

RECURSOS FÍSICOS:

Sala de reuniones Centro Cívico.



Acuerdo N° 185-2016

CHARLAS INFORMATIVAS

FUNDAMENTACIÓN:

Los servicios entregados por diferentes instituciones públicas muchas veces no son de fácil acceso al segmento de población adulta mayor. Generalmente, la información se encuentra disponible en diferentes medios de comunicación a los cuales este grupo de la población no accede con facilidad y por ello es necesario llegar a través de charlas de manera permanente.

Frente a este escenario, el municipio generará instancias de coordinación con dichas instituciones para poder llegar con sus instrumentos y servicios a los adultos mayores de la comuna.

Algunas de las temáticas que se pretenden abordar son: solución colaborativa de conflictos en coordinación con Centro de Mediación Familiar perteneciente a la Corporación de Asistencia Judicial; espacio donde profesionales entreguen herramientas para el desarrollo de habilidades de comunicación y convivencias efectivas; endeudamiento y presupuesto familiar en coordinación con Sernac. Apoyo en materia de consumo y endeudamiento responsable, entre otras.

OBJETIVO:

Generar instancias de coordinación con instituciones públicas para lograr llegar con instrumentos y servicios a los adultos mayores de la comuna, a través de charlas informativas.

DESCRIPCIÓN:

Las charlas se realizarán durante primer semestre en Auditorio de Casa de la Cultura, dictadas por profesionales de diferentes servicios de la red.

ACTIVIDADES:

Difusión de las charlas a través de Comunicaciones y organizaciones de adulto mayor.

Coordinaciones con servicios de la red.

Adquisición de colaciones.

Otras actividades inherentes al programa.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600442

Cuenta	Monto \$
22.01.001	200.000
Total	200.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargada del programa, profesionales servicios públicos, personal DIDECO.

RECURSOS FÍSICOS:

Sala de reuniones Centro Cívico.



Acuerdo N° 185-2016

JORNADA DE REFLEXIÓN SOBRE EL BUEN TRATO AL ADULTO MAYORFUNDAMENTACIÓN:

En el marco de la Conmemoración Mundial del Día de la Toma de Conciencia del Abuso y Maltrato en la Vejez, se realizará una jornada de difusión y sensibilización sobre la importancia de modificar la vinculación y el trato hacia las personas mayores.

Además, en esta instancia se pretende que los adultos mayores y otros grupos etáricos de la comunidad puedan acceder a los lineamientos del "Programa Contra el Maltrato y Abuso al Adulto Mayor" implementado por el Senama. Por lo tanto, se realizará una presentación artística a cargo de adultos mayores con entrega de material gráfico referente al tema en algún establecimiento educativo municipal de la comuna.

OBJETIVO:

Generar un espacio de difusión y sensibilización referente al buen trato del adulto mayor.

DESCRIPCIÓN:

La actividad se llevará a cabo en junio en un establecimiento educacional municipal a definir.

ACTIVIDADES:

Adquisición de alimentos.
Adquisición de implementos de impresión.
Otras actividades inherentes al programa.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600443

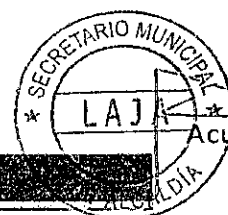
Cuenta	Monto \$
22.01.001	100.000
22.04.999	120.000
Total	220.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargada programa Adultos Mayores, socios, personal DIDECO.

RECURSOS FÍSICOS Y MATERIALES:

Establecimiento Educacional Municipal, vehículo municipal.



Acuerdo N°185-2016

JUGANDO CON LOS ADULTOS MAYORES

FUNDAMENTACIÓN:

El municipio realizará una actividad con juegos del ayer, donde los adultos mayores puedan compartir con generaciones más jóvenes, se reencuentren con su identidad y vuelvan a ser un actor principal dentro de la sociedad. Para ello se realizará una jornada con juegos en stand de rayuela, lanzamiento de argollas, emboque, lotería, etc.

Con el desarrollo de esta actividad, también se celebrará la llegada de la primavera, etapa llena de simbolismo tras dejar agosto y dar paso a la alegría que trae septiembre para las personas mayores.

OBJETIVO:

Fomentar las relaciones intergeneracionales en un contexto recreativo donde se resalte la imagen positiva de las personas mayores.

DESCRIPCIÓN:

La actividad se realizará en gimnasio municipal durante septiembre.

ACTIVIDADES:

Difusión de la actividad a través de Comunicaciones y organizaciones de adulto mayor.

Adquisición de colaciones.

Contratación de servicio de productora.

Adquisición de premios.

Otras actividades inherentes al programa.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600444

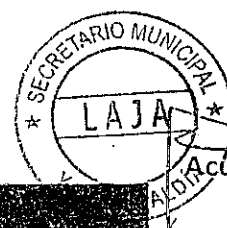
Cuenta	Monto \$
22.01.001	750.000
22.08.011	1.500.000
22.04.999	100.000
22.08.999	300.000
24.01.008	800.000
Total	3.450.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargada programa Adulto Mayor, personal Dirección de Obras y otros.

RECURSOS FÍSICOS:

Gimnasio municipal, vehículos municipales.



Acuerdo N° 185-2016

108

ACOMPAÑAMIENTO DOMICILIARIO

FUNDAMENTACIÓN:

En la población de mayores se comienzan a presentar situaciones de dependencia y discapacidad. Esta situación de dependencia genera la necesidad de contar con ayuda de terceros, que generalmente, es provista por la red familiar. Sin embargo, la experiencia en la intervención de los servicios públicos, se encuentran casos con dependencias sin red de protección familiar.

La dependencia y falta de redes de apoyo en las personas de edad es uno de los principales desafíos que el municipio procura abordar en coordinación con los servicios de la red intersectorial de la comuna. En función de ello, monitoras capacitadas entregarán un servicio de acompañamiento a adultos mayores que no cuenten con un cuidador principal entregándose en el propio domicilio del beneficiario y de esta forma mejorar la calidad de vida de las personas mayores.

El municipio apoyará a monitoras con un incentivo económico a fin de paliar los gastos que les ocasionará realizar esta importante labor (traslados semanales al domicilio del adulto, a Centros de Salud, a organizaciones de adultos mayores, etc). Además, se apoyará a los beneficiarios con insumos y medicamentos que requieran en el proceso de intervención (paños, alimento especial, pasajes). Se consideran, también capacitaciones permanentes a monitores con el propósito de entregar herramientas prácticas y conocimiento y de esta manera asegurar el óptimo desarrollo del programa, contemplando la entrega de material didáctico.

OBJETIVO:

Generar una red de acompañamiento para adultos mayores en situación de dependencia y sin red familiar, contribuyendo a mejorar su calidad de vida e insertarse en nuestra sociedad.

DESCRIPCIÓN:

Dirigido a diez adultos mayores con algún tipo de dependencia que no cuenten con red familiar o exista una red familiar deficiente. Tendrá una duración de 10 meses.

ACTIVIDADES:

Lanzamiento del programa.
Capacitación de monitoras.
Selección de beneficiarios. Desarrollo del Plan de Intervención.
Adquisición de alimentos, material didáctico y de oficina.
Adquisición de insumos y medicamentos.
Entrega de estipendio a Monitoras.
Evaluación y cierre del proceso de intervención.
Ceremonia de cierre.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600445

Cuenta	Monto \$
22.01.001	300.000
22.04.999	200.000
24.01.007	2.000.000
Total	2.500.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargada del Programa Adulto Mayor, Monitoras.

RECURSOS FÍSICOS Y MATERIALES:

Casa de la Cultura, sala de reuniones Centro Cívico, vehículos municipales y otros, domicilio de los beneficiarios.



Acuerdo N°185-2016

DISCAPACIDAD

FUNDAMENTACIÓN:

La temática de la discapacidad es una de las áreas prioritarias a nivel nacional y local. Considerando que la región del Bío Bío es la que posee el mayor porcentaje de personas en situación de discapacidad a nivel país. La Municipalidad presta apoyo con recursos y/o espacios dispuestos para las personas con discapacidad, que se traduce en fortalecer áreas como recreación, espaciamento, capacitación y asesoría y también en el financiamiento total o parcial de ayudas técnicas a solicitud de los usuarios.

OBJETIVO:

Generar instancias que apoyen a personas con discapacidad de la comuna, a través de monitorías, talleres, información, espacios de espaciamento y recreación y ayudas técnicas en caso que corresponda.

DESCRIPCIÓN:

Durante el año.

ACTIVIDADES:

Atención de personas en situación de discapacidad que acuden a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Apoyo a las personas con discapacidad en la inscripción en el Registro Nacional de la Discapacidad.

Postulaciones a ayudas técnicas del Senadis.

Gestionar la entrega de implementos de apoyo como: bastones ortopédicos, plantillas ortopédicas, bastones guadores para ciegos, fajas lumbares entre otras, con financiamiento municipal.

Financiamiento total o parcial por parte del municipio para la reparación de implementos como: sillas de ruedas convencionales y deportivas, bastones ortopédicos y guadores entre otros.

Financiamiento total o parcial de gastos de traslado por participación en reuniones, charlas o seminarios fuera de la comuna, de la directiva y/o socios de agrupaciones de discapacitados

Realizar las gestiones administrativas necesarias para la contratación de los servicios de monitores para talleres para realizar durante el año.

Asesorar a un grupo de discapacitados de Laja en la medida que lo requiera.

Realización de seminarios de sensibilización y apoyo a personas en situación de discapacidad.

Otras actividades inherentes al programa.

RECURSOS FINANCIEROS:

Cuenta	Monto
21.04.004	10.636.000
22.01.001	350.000
22.04.999	200.000
22.08.999	300.000
22.08.011	150.000
24.01.007	400.000
Total	12.036.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargada del Programa y funcionarios de DIDECO.



Acuerdo N°185-2016

IMPLEMENTOS APOYO

FUNDAMENTACIÓN

Municipalidad financiará en forma total o parcial implementos de apoyo como bastones ortopédicos, plantillas ortopédicas, bastones guidores para ciegos entre otras ayudas técnicas, a petición de los usuarios.

OBJETIVO:

Financiar en forma total o parcial ayudas técnicas a solicitud de los usuarios.

DESCRIPCION:

Las ayudas o beneficios se entregarán durante el año, previo informe socioeconómico.

ACTIVIDADES:

Atención de personas en situación de discapacidad que acuden a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Gestionar la entrega de implementos de apoyo como: bastones ortopédicos, plantillas ortopédicas, bastones guidores para ciegos, fajas lumbares entre otras, con financiamiento municipal.

Financiamiento total o parcial por parte del municipio para la reparación de implementos como: sillas de ruedas convencionales y deportivas, bastones ortopédicos y guidores entre otros.

Otras actividades inherentes al Programa.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600446

Cuenta	Monto \$
24.01.007	400.000
Total	400.000

RECURSO HUMANO:

Funcionarios DIDECO.



Acuerdo N°185-2016

HONORARIOS ENCARGADA PROGRAMA DISCAPACIDAD

FUNDAMENTACIÓN:

Teniendo presente que las personas con discapacidad son un grupo vulnerable dentro de la comuna y que la región del Bío Bío es la que posee el mayor porcentaje de personas en situación de discapacidad a nivel país, la Municipalidad quiere apoyar en esta temática contratando a un Profesional Asistente Social que se encargue de la Atención integral de Personas en Situación de Discapacidad.

OBJETIVO:

Contar con una persona Encargada de la atención integral de personas en situación de Discapacidad.

DESCRIPCIÓN:

Contratación de Asistente Social para orientar y asesorar a personas discapacitadas.

ACTIVIDADES:

Atención de personas en situación de discapacidad que acuden a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Apoyo a las personas con discapacidad en la inscripción en el Registro Nacional de la Discapacidad.

Postulaciones a ayudas técnicas del Senadis.

Gestionar la entrega de implementos de apoyo como: bastones ortopédicos, plantillas ortopédicas, bastones guadores, fajas lumbares, entre otras.

Asesorar a un grupo y personas discapacitadas de Laja.

Otras actividades inherentes al Programa.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600447

Cuenta	Monto \$
21.04.004	9.936.000
Total	9.936.000

RECURSOS HUMANOS:

Asistente Social.

RECURSOS FÍSICOS:

Oficina en Edificio Municipal.



Acuerdo N°185-2016

TALLER PARA AGRUPACIÓN DE DISCAPACITADOS Y AMIGOS DE LAJA**FUNDAMENTACIÓN:**

Se apoya y contribuye al desarrollo de las personas con Discapacidad de la comuna, a través de diversas acciones.

Es sabido que las personas en situación de discapacidad disponen de recursos financieros mínimos; puesto que las pensiones asistenciales son insuficientes para satisfacer sus necesidades básicas, por lo cual permanentemente requieren adquirir nuevas destrezas que les permitan incrementar sus ingresos y también como espacio de esparcimiento y recreación. En respuesta a esta constante solicitud de la Agrupación de Discapacitados y Amigos de Laja, es que el municipio apoyará en la contratación de un Monitor.

OBJETIVOS:

Apoyar a la "Agrupación de Discapacitados y Amigos de Laja", en la contratación de un Monitor para el Taller.

DESCRIPCIÓN:

El programa contempla la contratación de un monitor durante mayo a noviembre, por tres horas semanales.

Los talleres serán realizados en la sede de la "Agrupación de Discapacitados y Amigos de Laja" y/o en otro lugar que se determine.

ACTIVIDADES:

Coordinación con dirigentes de la agrupación del monitor a contratar.

Gestiones administrativas para la contratación de un monitor para taller.

Pago de servicios de monitoria, previa presentación de informe de actividades realizadas y boleta de honorarios visada por DIDECO.

Acordar en conjunto con el monitor los insumos básicos para la realización del taller

Otras actividades inherentes al programa.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600448

Cuenta	Monto \$
21.04.004	700.000
22.04.999	200.000
Total	900.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargada de Discapacidad, Funcionarios DIDECO, Monitor Taller.

RECURSOS FÍSICOS:

Sede Social de la Agrupación.



Saludo
Acuerdo N°185-2016

JORNADA RECREATIVA PARA AGRUPACIÓN DE DISCAPACITADOS Y AMIGOS DE LAJA

FUNDAMENTACIÓN:

Las personas en situación de discapacidad son especialmente vulnerables, los ingresos que les reportan las pensiones asistenciales que les otorga el Estado son insuficientes para satisfacer las necesidades básicas y por ende no disponen de recursos para realizar actividades de recreación y esparcimiento, por esta razón el municipio lajino pretende apoyar a las personas con discapacidad pertenecientes a la Agrupación de Discapacitados y Amigos de Laja, otorgando los recursos para financiar la contratación de un servicio de traslado fuera de la comuna, instancia que les permita recrearse y compartir nuevas experiencias.

OBJETIVO:

Fortalecer la participación de las personas en situación de discapacidad en actividades de esparcimiento y recreación.

DESCRIPCIÓN:

La jornada se realizará en enero o febrero en lugar que se estime conveniente, durante todo un día.

ACTIVIDADES:

Coordinación con directiva y socios de la Agrupación de Discapacitados y Amigos de Laja.
Contratación de servicio de traslado para los socios de la Agrupación.
Otras actividades inherentes al programa.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600449

Cuenta	Monto \$
22.08.999	300.000
Total	300.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargada de Discapacidad, funcionarios DIDECO y Adquisiciones.

RECURSOS FÍSICOS:

Espacio público o privado.




 Acuerdo N°185-2016

SEMINARIO LABORAL INCLUSIVO

FUNDAMENTACIÓN:

Las personas en situación de discapacidad son especialmente vulnerables, los ingresos que les reportan las pensiones asistenciales que les otorga el estado son insuficientes para satisfacer las necesidades básicas, es por esta razón que las personas con discapacidad requieren constantemente incrementar sus ingresos desconociendo a su vez la oferta que existe a su disposición.

Por otra parte los microempresarios desconocen las garantías con que cuentan al contratar a personas con discapacidad.

En este sentido la Municipalidad realizará un seminario dirigido tanto a microempresarios como a personas en situación de discapacidad.

OBJETIVO:

Propiciar un espacio donde se sociabilice y difunda la importancia de generar espacios laborales inclusivos.

DESCRIPCIÓN:

El seminario se realiza en abril.

ACTIVIDADES:

Coordinación espacio con expositores.

Invitar a microempresarios y personas en situación de discapacidad.

Difusión de la actividad a través de Comunicaciones.

Adquirir alimentación para asistentes.

Registro audiovisual de la actividad.

Coordinar lugar y servicio de amplificación.

Otras actividades inherentes al programa.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600450

Cuenta	Monto \$
22.01.001	200.000
Total	200.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargada de Discapacidad, Funcionarios DIDECO y Adquisiciones.

RECURSOS FÍSICOS:

Sala de Reuniones Casa de la Cultura o Centro Cívico.



Acuerdo N°185-2016

CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA DISCAPACIDAD

FUNDAMENTACIÓN:

En 1992 se instauró el día 3 de diciembre como el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, con el objetivo de tomar conciencia del constante mejoramiento de la situación de las personas con discapacidades y a la consecución de la igualdad de oportunidades para ellas, y fomentar la inclusión de las personas con discapacidad.

En este marco y por primera vez en Laja se ha planificado desarrollar actividades recreativas y culturales con el propósito de fomentar la participación social de las personas con discapacidad.

OBJETIVO:

Generar espacios de participación y recreación para las personas con discapacidad.

DESCRIPCIÓN:

Las actividades se realizarán en diciembre.

ACTIVIDADES:

Difusión de la actividad a través de Comunicaciones.
Adquirir alimentación para participantes.
Registro audiovisual de la actividad.
Contratación de animación, musicalización y amplificación.
Otras actividades inherentes al programa.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600451

Cuenta	Monto \$
22.01.001	150.000
22.08.011	150.000
Total	300.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargada de Discapacidad, funcionarios DIDECO y Adquisiciones; y apoyo de funcionarios de Obras Municipales.

RECURSOS FÍSICOS:

Espacios públicos o privados.



Acuerdo N°185-2016

116

BECAS MUNICIPALES

FUNDAMENTACIÓN:

En los últimos años se ha observado un incremento de la población juvenil con interés por continuar con sus estudios de nivel superior (profesionales o técnicos), que conlleva a que se produzca también un aumento en la demanda de apoyo estudiantil, principalmente becas. Como respuesta la Municipalidad apoya a estudiantes con buen rendimiento académico y deficiente situación socioeconómica, subvencionado el pago total o parcial de matrícula y otorgando pasajes a la comuna de Los Ángeles.

Todos los procedimientos para ser beneficiario de este proyecto se encuentran en el marco regulatorio de las becas municipales.

OBJETIVOS:

Otorgar un aporte en dinero para el pago de la matrícula de educación.

Otorgar una ayuda en pasajes para los alumnos de educación.

Otorgar beca municipal de apoyo a la educación para alumnos en situaciones especiales.

DESCRIPCIÓN:

Las postulaciones se realizarán desde el 16 de enero al 17 de febrero del año 2017.

Los interesados en postular deberán hacer llegar al Departamento Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario la documentación solicitada para postular.

ACTIVIDADES:

Difusión del proceso de postulación a las becas.

Recepción y análisis de documentación de postulantes.

Entrevistas sociales a los postulantes y visita domiciliaria.

Realización de informe social.

Realizar planilla de alumnos seleccionados en forma jerarquizada a partir de puntajes obtenidos por la aplicación de instrumentos de evaluación de antecedentes.

Publicación de los resultados.

Ceremonia de entrega de becas, adquisición de alimentos para asistentes.

Entrega del beneficio por una vez en el año previa presentación de la documentación correspondiente.

Otras actividades inherentes al programa.

RECURSOS FINANCIEROS:

Cuenta	Monto \$
22.01.001	100.000
24.01.007	28.000.000
Total	28.100.000

RECURSOS HUMANOS:

Funcionarios DIDECO, funcionarios Adquisiciones.



Acuerdo N°185-2016

BECA MUNICIPAL DE MATRÍCULA

FUNDAMENTACIÓN:

Un creciente número de jóvenes de la comuna en los últimos años han manifestado su interés por continuar sus estudios superiores, profesionales o técnicos. No obstante en algunas oportunidades este deseo se ve truncado a causa de los altos costos de las matrículas en las diferentes instituciones de educación superior. Es por esto que se ha decidido financiar parte o la totalidad de la matrícula de jóvenes que poseen un buen rendimiento escolar y tienen dificultades socioeconómicas, instaurando la denominada Beca Municipal de Matrícula.

La Beca de Matrícula, consiste en un aporte en dinero a alumnos de la comuna que se encuentren matriculados en alguna institución de educación superior que se encuentre acreditada por el Ministerio de Educación.

OBJETIVO:

Otorgar un aporte en dinero para el pago de la matrícula de educación.

DESCRIPCIÓN:

Las postulaciones se realizarán entre el 16 de enero y el 17 de febrero.

Los interesados en postular deberán hacer llegar la documentación solicitada al Departamento de Desarrollo Comunitario.

ACTIVIDADES:

Difusión del proceso de postulación a Beca de Matrícula.

Recepción y análisis de documentación de postulantes.

Entrevistas sociales a los postulantes y visita domiciliaria.

Realización de informe social.

Realizar planilla de alumnos seleccionados en forma jerarquizada a partir de puntajes obtenidos por la aplicación de instrumentos de evaluación de antecedentes.

Publicación de los resultados.

Entrega del beneficio por una vez en el año previa presentación de comprobante del pago de matrícula.

Otras actividades inherentes al programa.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600452

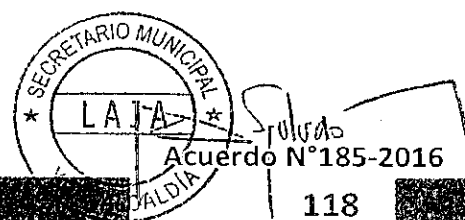
Cuenta	Monto \$
24.01.007	6.000.000
Total	6.000.000

RECURSOS HUMANOS:

Funcionarios DIDECO y Finanzas.

RECURSOS FÍSICOS:

Oficina Edificio Municipal.



BECA MUNICIPAL TRANSPORTE

FUNDAMENTACIÓN:

En los últimos años ha aumentado la cantidad de jóvenes que manifiestan su interés por continuar con sus estudios superiores, la comuna de Laja no cuenta con instituciones que puedan acoger a estos jóvenes, obligándolos a buscar instituciones de educación superior en ciudades vecinas, incrementando los gastos que en muchas oportunidades el presupuesto familiar no logra solventar, lo que produce un aumento en la demanda de apoyo económico. En respuesta a esto la Municipalidad instauró la denominada Beca Municipal de Transporte, que consiste en la entrega de pasajes a la comuna de Los Ángeles, para alumnos de Laja que se encuentren matriculados en una institución de Educación Superior acreditada por el Ministerio de Educación. La beca de transporte es incompatible con otra beca o beneficio estudiantil municipal.

OBJETIVO:

Otorgar ayuda en pasajes para los alumnos de educación superior.

DESCRIPCIÓN:

Las postulaciones se realizarán desde el 16 de enero al 17 de febrero.
Los interesados en postular deberán hacer llegar la documentación solicitada.

ACTIVIDADES:

Difusión del proceso de postulación a las becas.
Recepción y análisis de documentación de postulantes.
Entrevistas sociales a los postulantes y visita domiciliaria.
Realización de informe social.
Realizar planilla de alumnos seleccionados en forma jerarquizada a partir de puntajes obtenidos por la aplicación de instrumentos de evaluación de antecedentes.
Publicación de los resultados.
Licitación y adquisición de pasajes.
Ceremonia de entrega de becas.
Entrega de pasajes en forma semanal.
Otras actividades inherentes al programa.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600453

Cuenta	Monto \$
24.01.007	22.000.000
Total	22.000.000

RECURSOS HUMANOS:

Funcionarios DIDECO y Adquisiciones.

RECURSOS FÍSICOS:

Oficina Edificio Municipal.



CEREMONIA DE ENTREGA BECAS MUNICIPALES

FUNDAMENTACIÓN:

En el contexto de los beneficios que otorga la Municipalidad, se encuentran las denominadas Becas Municipales de Transporte y Matrícula. Éstas son un apoyo a jóvenes estudiantes de educación superior de la comuna que poseen un excelente rendimiento académico y tienen dificultades económicas.

Con el objeto de dar a conocer a la comunidad las distintas becas, los recursos invertidos y los alumnos becados, es que se pretende realizar una ceremonia de entrega de becas.

OBJETIVO:

Difundir las becas municipales entregadas a alumnos de educación superior.

DESCRIPCIÓN:

La ceremonia se realizará en abril.

ACTIVIDADES:

Coordinar la asistencia de los beneficiarios y autoridades a la ceremonia.

Difundir la actividad a través de la Comunicaciones.

Adquirir alimentación para asistentes.

Registro audiovisual de las actividades.

Coordinar lugar y servicio de amplificación.

Otras actividades inherentes al programa.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600454

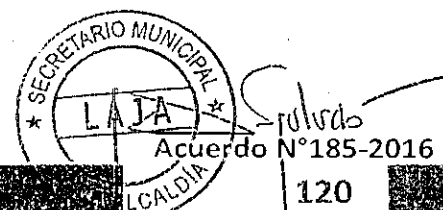
Cuenta	Monto \$
22.01.001	100.000
Total	100.000

RECURSOS HUMANOS:

Funcionarios DIDECO y Adquisiciones.

RECURSOS FÍSICOS:

Casa de la Cultura.



MUJERES TRABAJADORAS Y JEFAS DE HOGAR/ MUJERES ASOCIATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO

FUNDAMENTACIÓN:

El año 2015 este programa cambia a Programa Mujeres Jefas de Hogar/Mujeres Asociatividad y Emprendimiento, atendiendo a 105 mujeres, mediante una estrategia de intervención promocional que por un lado apunta al fortalecimiento y desarrollo de capacidades y, por otro, a conciliar la oferta de las redes institucionales de apoyo de forma coordinada, oportuna y pertinente a los perfiles de las mujeres participantes de este programa, con el propósito de promover el acceso igualitario de las mujeres al mundo laboral.

OBJETIVO:

Implementar un Programa de Gestión Municipal que permita contribuir a la inserción y permanencia en el mercado del trabajo de las mujeres jefas de hogar y mejorar los proyectos de emprendimiento que desarrollan las mujeres más vulnerables, logrando generar un impacto positivo en la economía familiar y local.

DESCRIPCIÓN:

El Programa se implementará en dependencias de la Municipalidad durante el año.

ACTIVIDADES:

Ceremonia de Lanzamiento y Egreso del Programa.

Talleres de Formación para el Trabajo con enfoque de género.

Apoyo al Emprendimiento, asistencia técnica a mujeres del programa para postular a fuentes de financiamiento y/o capacitaciones que fortalezcan sus negocios, mediante la contratación de profesionales encargados de dictar las capacitaciones.

Nivelación Estudios, acciones de coordinación con instituciones, para búsqueda de estrategias en el acceso a nivelación de estudios básicos y medios.

Alfabetización Digital, acciones de coordinación con DIBAM y otras entidades públicas y privadas, para la entrega de cursos que permitan mejorar las habilidades tecnológicas de las mujeres perfil dependiente e independiente, además de la contratación de profesionales para dictar curso nivel básico y avanzado.

Atención en Salud Odontológica, acciones de coordinación con el Ministerio de Salud y otras Instituciones públicas y privadas, para la búsqueda de estrategias que permitan otorgar atención dental integral, según disponibilidad presupuestaria de dichas entidades.

Encuentros Zonales, Regionales, Provinciales y Comunales del Programa.

RECURSOS FINANCIEROS:

Cuenta	Monto \$
21.04.004	8.718.000
22.01.001	250.000
22.04.001	200.000
22.08.999	1.300.000
24.01.008	400.000
Total	10.868.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargada de Programa Mujeres Trabajadoras y Jefas de Hogar, Encargada de Programa Mujeres Asociatividad y Emprendimiento.



CONTRATACIÓN EQUIPO COMUNAL, PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR/MUJERES ASOCIATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO

FUNDAMENTACIÓN:

El Programa Mujer Programa Mujeres Jefas de Hogar/Mujeres Asociatividad y Emprendimiento (MJH/MAE) está situado en la división de Programas de Desarrollo Social del Servicio Nacional de la Mujer y organiza su gestión en tres niveles: local o comunal, regional y central. El nivel local es donde se ejecuta la estrategia de intervención del programa basándose en el convenio colaboración con cada municipio que implementa el Programa, en el marco del cual se contempla la contratación de un equipo comunal encargado de difundir, seleccionar a las usuarias, implementar la Habilitación Laboral y gestionar el acceso de las usuarias a cada una de las prestaciones consideradas por el Programa y la derivación a diferentes redes de apoyo institucional.

OBJETIVOS:

Coordinar e implementar el componente laboral del Programa, en el ámbito del trabajo dependiente e independiente, a objeto de mejorar los ingresos económicos de las mujeres.

DESCRIPCIÓN:

Las actividades serán realizadas durante el año en dependencias de la Municipalidad. Para esto se requerirá la contratación del equipo comunal conformado por la Encargada del Programa MJH y Encargada del Programa MAE.

ACTIVIDADES:

Elaborar y presentar el proyecto comunal de acuerdo a las orientaciones técnicas dentro de los plazos establecidos por SERNAM Regional.
 Realizar convocatoria de las mujeres a través de actividades en terreno.
 Generar espacios de difusión que permitan posicionar el programa.
 Seleccionar a las participantes a través de la aplicación de instrumentos.
 Implementar el componente de Habilitación Laboral.
 Llevar registros de las demandas y coberturas por componente y las bases de datos actualizadas de las participantes.
 Organizar el acceso a los componentes, en función de las trayectorias acordadas con las participantes y la oferta disponible.
 Presentar ante el Honorable Concejo Municipal la implementación del programa al menos una vez al año.
 Promover la asociatividad de las mujeres.
 Elaborar informes técnicos, administrativos y presupuestarios.
 Velar por la ejecución de los procedimientos administrativos.
 Mantener, resguardar y respaldar la información del programa.
 Disponer de los recursos de acuerdo al flujo de caja presentado en el proyecto.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600455

Cuenta	Monto \$
21.04.004	7.468.000
Total	7.468.000

RECURSOS HUMANOS:

Equipo Comunal Programa MJH/MAE.



Acuerdo N°185-2016

TALLERES DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO

FUNDAMENTACIÓN:

El Programa Mujeres Jefas de Hogar/ Mujeres Asociatividad y Emprendimiento de SERNAM, contempla entre sus componentes de formación laboral la ejecución de 12 Talleres obligatorios de Formación para el Trabajo, en temáticas de género, empoderamiento, trabajo, competencias laborales, emprendimiento, planes de negocio, formalización, entre otros. Los talleres serán realizados por las Encargadas de programas según correspondan.

Esta actividad comprende una intervención sistemática en la formación de la usuaria, cuya finalidad es la incorporación de la mujer en el mercado laboral o que las mujeres sean capaces de generar aumentos en sus ventas desarrollando adecuadamente sus proyectos de emprendimiento. Los talleres contemplan el servicio de cuidado infantil.

OBJETIVOS:

Trabajar habilidades de las usuarias del Programa Mujeres Trabajadoras y Jefas de Hogar para que cuenten con las destrezas necesarias para la incorporación a trabajos formales mediante lo aprendido en los Talleres de Formación para el trabajo con Enfoque de Género.

Entregar conocimientos teóricos de gestión de micro-empresa y fortalecer habilidades en las usuarias del Programa Mujeres Asociatividad y Emprendimiento para que puedan registrar y aumentar sus ventas.

DESCRIPCIÓN:

Los talleres de Formación para el Trabajo se desarrollarán en la sala de reuniones, edificio Centro Cívico Municipal, entre los meses de abril a agosto, en 3 horarios a elegir por las usuarias, con sesiones de 2 1/2 horas cada una.

ACTIVIDADES:

Adquirir artículos de librería para la ejecución de las sesiones.

Adquirir insumos para coffee break programado en las sesiones.

Contratar encargada cuidado infantil sesiones.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600456.

Cuenta	Monto \$
22.01.001	250.000
22.04.001	200.000
Total	450.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargada Programa Mujeres Asociatividad y Emprendimiento, Encargada Programa Mujeres Jefas de Hogar, cuidadora infantil.

RECURSOS FÍSICOS Y MATERIALES:

Sala de reuniones de Edificio Cívico, computador y proyector.



Acuerdo N°185-2016

APOYO AL EMPRENDIMIENTO

FUNDAMENTACIÓN:

En la actualidad el porcentaje de participación laboral femenina alcanza un 48,3%, del cual, según el INE, el 37% de mujeres inactivas declaran estarlo por razones de cuidado a adultos mayores u otro familiar. Es por esto que el Gobierno, integra estrategias para fomentar y fortalecer el trabajo independiente femenino, logrando que las mujeres posean una independencia económica pudiendo compatibilizar el trabajo con sus responsabilidades familiares.

El Programa Mujeres Asociatividad y Emprendimiento (MAE) entre sus componentes contempla apoyo en capacitación a habilidades de emprendimiento y fomento a asociatividades con el fin de contribuir al aumento del emprendimiento sustentable femenino, generando redes y alianzas que fortalezcan y desarrollen las capacidades emprendedoras y así contribuir con la inclusión femenina al trabajo independiente.

OBJETIVOS:

Fomentar el desarrollo empresarial de las emprendedoras del programa, fortaleciendo sus capacidades de gestión de negocios.

Orientar a las mujeres del programa sobre redes de apoyo de financiamiento, de capacitación y de organizaciones que les permitan asociarse, mejorar su capital de trabajo y aumentar sus ventas.

DESCRIPCIÓN:

Las actividades de apoyo a emprendimiento serán realizadas durante el segundo semestre en dependencias de la Municipalidad, en horario a definir.

Para esto se requerirá la contratación de profesionales expertos en elaboración de Planes de Negocios, Contabilidad en Pequeños Negocios y Gestión de Microempresas, dirigidos a usuarias independientes del Programa MAE.

ACTIVIDADES:

Contratación de profesional para generar capacitación en Elaboración de Planes de negocios con usuarias independientes.

Contratación de profesional para generar capacitación de contabilidad en pequeños negocios dirigido a usuarias independientes.

Gestionar con entidades públicas y privadas talleres para la gestión de microempresa.

Elaboración de bases Capital Semilla.

Difusión, recepción de postulaciones y selección de proyectos Capital Semilla Municipal.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600457

Cuenta	Monto \$
21.04.004	500.000
Total	500.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargadas de Programas; Profesionales contratados para capacitación.

RECURSOS FÍSICOS:

Dependencias municipales.



**LANZAMIENTO Y EGRESO PROGRAMA MUJERES JEFAS DE HOGAR /
MUJERES ASOCIATIVIDAD Y EMPRENDIMIENTO**

FUNDAMENTACIÓN:

El Programa Mujeres Jefas de Hogar/Mujeres Asociatividad y Emprendimiento de SERNAMEG, contempla entre las actividades hito del Programa la Ceremonia de Lanzamiento y Egreso, en la cual se da la bienvenida a las nuevas participantes y se despide a las que después de haber pasado por una serie de apoyos que contempla el programa están en condiciones de egresar, contando con herramientas laborales y personales que mejoran las posibilidades de inserción laboral de calidad. Considerando a su vez la realización de charla laboral motivacional.

OBJETIVOS:

Generar instancia de aprendizaje laboral, además de encuentro entre generaciones de usuarias programa.

DESCRIPCIÓN:

La ceremonia de lanzamiento y egreso de las usuarias del Programa se realizará en dependencias de la Casa de la Cultura, el primer semestre.

ACTIVIDADES:

Contratación de servicio de coffee break para cierre actividad.

Contratación de número artístico para actividad.

Adquisición de presente para las usuarias egresadas del programa.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600458

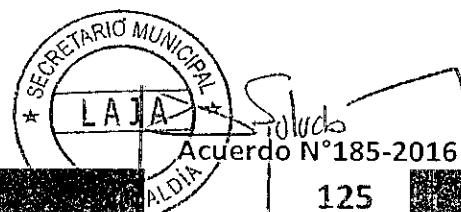
Cuenta	Monto \$
22.08.099	600.000
24.01.008	200.000
Total	800.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargadas de Programas, Profesional que dictará charlas.

RECURSOS FÍSICOS Y MATERIALES:

Dependencias Casa de la Cultura, Data Show, carpetas, lápices.



CAPACITACIÓN EN TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

FUNDAMENTACIÓN:

Las TIC están presentes en gran parte de las actividades humanas: en el ocio, en la educación, en la comunicación, en la forma de relacionarnos con los demás y en el mundo de los negocios y del mercado laboral.

En este sentido el fin de la actividad es entregar una herramienta que permita a las trabajadoras independientes y dependientes usar la tecnología para optar a mejores oportunidades laborales. Se espera que las trabajadoras dependientes usen la tecnología como herramienta para buscar trabajo y que las emprendedoras usen la tecnología para buscar apoyo a sus emprendimientos como la localización del acceso al financiamiento, abrir canales virtuales de comercialización entre otros.

OBJETIVO:

Garantizar que trabajadoras dependientes e independientes cuenten con herramientas de formación en tecnología de la Información y comunicaciones en niveles básico, medio y avanzado.

DESCRIPCIÓN:

Las capacitaciones serán realizadas en la Biblioteca Municipal o laboratorios computacionales de Establecimientos Educativos de la comuna, durante el segundo semestre, en horarios de 8:30 a 10:00 y de 18:00 a 20:00 horas.

ACTIVIDADES:

Contratación de profesional encargado de dictar cursos nivel medio y avanzado.
Contratación monitora cuidado infantil.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600459

Cuenta	Monto \$
21.04.004	450.000
Total	450.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargadas "Mujeres Jefas de Hogar / Mujeres Asociatividad y Emprendimiento", Encargada de Biblioteca Municipal, Profesional encargado dictar el curso en computación media y avanzada, encargada cuidado infantil.

RECURSOS FÍSICOS Y MATERIALES:

Biblioteca Municipal, equipo computacional, Unidad Educativa, computadores, material de aprendizaje, carpetas.



Acuerdo N°185-2016

JORNADA REFLEXIVA DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

FUNDAMENTACIÓN:

La violencia de género es un problema amplio y profundo, involucra factores culturales y sociales que hasta el momento dejan una lamentable cifra de mujeres muertas sólo por su condición de mujer. En nuestro país, las últimas estadísticas señalan que una de cada tres mujeres ha vivido violencia física, sexual o psicológica por parte de sus parejas o exparejas.

En este sentido el Programa Mujeres Trabajadoras y Jefas de Hogar/ Mujeres Asociatividad y Emprendimiento (MJH/MAE) contempla actividades participativas y reflexivas con perspectivas de género buscando promover la opinión de las usuarias y generar espacios de reflexión en torno a temas de violencia contra la mujer, entregando herramientas que permitan adquirir conocimiento en equidad de género e igualdad de oportunidades, lo que permitirá desarrollar y mejorar su valoración personal de las usuarias del Programa.

OBJETIVO:

Lograr que las mujeres participen en una jornada reflexiva para contribuir a su crecimiento personal.

DESCRIPCIÓN:

La jornada reflexiva se desarrollará en Centro Cívico, durante noviembre, en horario a confirmar.

El grupo objetivo serán mujeres participantes activas y de arrastre del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar.

ACTIVIDADES:

Contratación de profesional encargado de liderar jornada reflexiva.
Contratación de servicio de coffee break.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600460

Cuenta	Monto \$
21.04.004	300.000
22.08.999	350.000
Total	650.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargadas de Programas, Profesional encargado de liderar jornada reflexiva.

RECURSOS FÍSICOS Y MATERIALES:

Sala de reuniones de Edificio Cívico. Data Show, Carpetas, Lápices, computador.



Acuerdo N°185-2016

CERTIFICACIÓN CAPACITACIONES Y TALLERES

FUNDAMENTACIÓN:

El Programa Mujeres Jefas de Hogar/Mujeres Asociatividad y Emprendimiento, contempla una etapa de cierre de actividades con las usuarias activas durante el año, cuyo proceso se realiza con el fin de reconocer el cumplimiento de los compromisos adquiridos por las beneficiarias al iniciar su participación en el programa.

OBJETIVOS:

Realizar cierre de programa con usuarias 2017 que participaron activamente de los distintos talleres y capacitaciones entregadas.

DESCRIPCIÓN:

La jornada de certificación se realizará en dependencias de la Casa de Botes, durante la segunda semana de diciembre, en horario por confirmar.

El grupo objetivo serán mujeres participantes activas del Programa Mujeres Trabajadoras y Jefas de Hogar/Mujeres Asociatividad y Emprendimiento que hayan aprobado con los requisitos de asistencia en cursos de Capacitación y Talleres de Formación para el Trabajo.

ACTIVIDADES:

Selección de las usuarias según asistencia actividades.

Citación de las usuarias del Programa.

Recepción de las usuarias citadas.

Adquisición de coffee break de finalización actividad.

Adquisición y entrega de estímulos a usuarias

Cierre actividad.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600461

Cuenta	Monto \$
22.08.999	350.000
24.01.008	200.000
Total	550.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargadas Programas, Profesional Taller, artista contratado y maestro de ceremonia.

RECURSOS FÍSICOS:

Casa de la Cultura.



Acuerdo N° 185-2016

CAPACITACIÓN A ORGANIZACIONES

FUNDAMENTACIÓN:

Este programa, es impulsado por la Municipalidad como una forma de promover la participación y principalmente, la capacitación permanente de dirigentes sociales de base, ofreciendo alternativas y temas de formación que tiendan a apoyar su labor. A través de este programa se realizarán charlas, reuniones, talleres, encuentros, jornadas de capacitaciones, seminarios; entre otras.

OBJETIVO:

Otorgar de forma permanente herramientas y conocimientos a dirigentes sociales para que ejerzan de forma adecuada su gestión y desempeño.

DESCRIPCIÓN:

Se desarrollará un programa anual orientado a dirigentes sociales, formando alianzas con otras instituciones públicas para contar o contratar expositores y considera recursos para atender a los asistentes, entrega de material, contratación servicio de movilización, alimentación y producción desarrollo de eventos, entre otros. Las jornadas se realizarán en espacios municipales. En febrero la Encargada elaborará un calendario de capacitación que será informado a Uniones Comunales.

ACTIVIDADES:

Realizar dos capacitaciones masivas, además de charlas y/ o talleres.
Realizar una jornada de capacitación ampliada en agosto, que permita compartir en una instancia de camaradería junto a autoridades comunales.
Realizar un seminario para dirigentes sociales fuera de la comuna.
Realizar gestiones administrativas para la adquisición de alimentos y/o contratación de servicios para las jornadas y capacitaciones.
Habilitación de espacios físicos. Atención de los asistentes a las jornadas de capacitación y/o talleres.
Arriendo de transporte.
Realizar ceremonia de clausura y certificación de asistencia.
Compra de menaje (termos, calefactor, vajilla, mantelería etc.).
Otras actividades inherentes al programa.

RECURSOS FINANCIEROS:

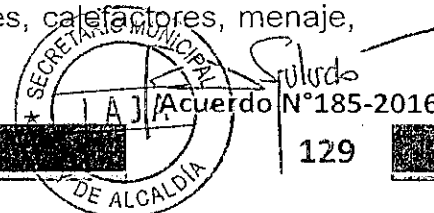
Cuenta	Monto \$
22.01.001	900.000
22.04.001	80.000
22.04.008	500.000
22.04.999	150.000
22.07.002	100.000
22.08.011	2.000.000
22.08.999	3.800.000
24.01.008	1.500.000
Total	9.030.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargada, personal Organizaciones Comunitarias; expositores; chofer; etc.

RECURSOS FÍSICOS Y MATERIALES:

Casa de la Cultura, sala de reuniones, material de oficina, obsequios, arreglos florales, certificados, impresos, alimentos; servicios generales, calefactores, menaje, podio, pendones, vajilla, data, notebook etc.



REUNIONES SECTORIALES CON ORGANIZACIONES O COMUNIDAD

FUNDAMENTACIÓN:

El eje central de esta administración municipal es el trabajo de acercamiento con la comunidad, por ello las reuniones sectoriales permiten mejorar la comunicación e integración y posibilita a nuestros dirigentes y/o comunidad interiorizarse de los avances, recursos y obras ejecutadas por el municipio; pudiendo además, participar activamente, haciendo consultas y planteando inquietudes y necesidades. En esta actividad participan autoridades comunales y/o provinciales, jefes de servicios públicos, jefes de departamentos del municipio, dirigentes sociales, entre otros.

OBJETIVO:

Informar a la comunidad respecto de los avances, gestiones, acciones y lineamientos generales realizados por la administración municipal, a través de una convocatoria efectuada a los dirigentes sociales de la comuna y visitas a los sectores.

DESCRIPCIÓN:

Se realizará una reunión sectorial (comunal) en el sector urbano, durante marzo en el gimnasio municipal de la Escuela José Abelardo Núñez, donde se convocará a todos los dirigentes sociales.

De enero a septiembre se realizarán reuniones por sectores junto a las autoridades comunales y directivos del municipio, para informar directamente, el avance y ejecución de proyectos y programas municipales.

ACTIVIDADES:

Convocar a los diversos dirigentes sociales, vecinos, adultos mayores, deportes y comunidad en general.

Compra de insumos de alimentos tales como: café, azúcar, té, agua mineral, bebidas, galletas, tortas, entre otros.

Arriendo de servicio amplificación.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600462

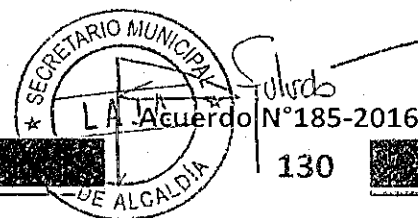
Cuenta	Monto \$
22.01.001	300.000
22.08.011	300.000
22.08.999	300.000
Total	900.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargada de Organizaciones, funcionarios municipales, Comunicaciones, Maestro Ceremonia, dirigentes, entre otros.

RECURSOS MATERIALES:

Mesas, sillas, podio, pendón, amplificación, tazas, hervidor eléctrico, insumos alimenticios, entre otros.



CHARLAS PARA DIRIGENTES Y COMUNIDAD

FUNDAMENTACIÓN:

Este programa permitirá tanto a la oficina de organizaciones comunitarias como a los distintos departamentos municipales, contar con un espacio para continuar formando dirigentes, suministrar información a los dirigentes y a la comunidad sobre los diversos planes, programas municipales y políticas de Gobierno, en ámbitos de vivienda, salud, educación, medio ambientales, comunitario y leyes relacionadas con el quehacer de las organizaciones sociales.

OBJETIVO:

Capacitar y entregar información a nuestros dirigentes y/o a la comunidad, sobre temáticas relevantes que complementen su quehacer social y dé respuesta a sus necesidades.

DESCRIPCIÓN:

Las charlas se orientarán principalmente a dirigentes, siendo calendarizadas y priorizadas temáticamente por la encargada de organizaciones comunitarias. Éstas podrán desarrollarse dentro el año calendario en Casa de la Cultura o sala de reuniones del edificio cívico.

ACTIVIDADES:

Calendarizar jornada de charlas.
 Convocar a organizaciones sociales, dirigentes vecinales, adultos mayores, etc.
 Realización de charla.
 Brindar servicio de atención a los asistentes.
 Compra de materiales (carpetas, lápices, etc.).
 Otras.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600463

Cuenta	Monto \$
22.01.001	450.000
22.04.001	80.000
22.07.002	100.000
Total	630.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargada de Organizaciones comunitarias, expositores, encargada de programa adulto mayor, funcionarios municipales, etc.

RECURSOS FÍSICOS Y MATERIALES:

Sala reuniones Centro Cívico, Casa de la Cultura. Hervidor, vajilla, mantelería alimentos, café, azúcar, data, notebook, pendón, calefactores, etc.



Acuerdo N°185-2016

AGOSTO, DIRIGENTES EMPODERADOS EN LA COMUNIDAD

FUNDAMENTACIÓN:

En el mes del dirigente social, se realizará una jornada de capacitación para representantes de organizaciones territoriales y funcionales, abordándose la importancia de su intervención como líderes en la toma de decisiones a nivel comunal y los alcances y relevancia que revisten los dirigentes sociales para la gestión local. La ocasión permitirá el encuentro de representantes de organizaciones territoriales y funcionales activas de la comuna y además reconocer la labor y el esfuerzo de los dirigentes locales. Esta instancia permitirá abordar un importante tema de interés de los dirigentes sociales y además compartir un almuerzo entre dirigentes sociales y autoridades que trabajan permanentemente con dirigentes sociales. Este programa se desarrollará con la participación de alrededor de 150 dirigentes sociales en algún recinto dentro de la comuna.

OBJETIVOS:

Realizar charla a dirigentes territoriales y funcionales de la comuna.
Entrega de reconocimiento a los dirigentes sociales que asistan a la jornada.
Brindar servicio de almuerzo.

DESCRIPCIÓN:

La jornada se ejecutará en agosto, realizándose una capacitación en la cual los dirigentes tendrán la posibilidad de compartir un espacio de distensión y camaradería. La actividad se desarrollará en un lugar o recinto de la comuna, acorde a las necesidades de capacitación, y se brindará servicio de atención a los dirigentes de sociales.

ACTIVIDADES:

Recepción e inscripción.
Bienvenida.
Inicio Jornada (exposición).
Adquirir obsequio para entregar a dirigentes.
Contratar servicio almuerzo.
Cierre.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600464

Cuenta	Monto \$
22.08.999	2.600.000
24.01.008	1.500.000
Total	4.100.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargada Organizaciones Comunitarias, personal del DIDECO, otros.

RECURSOS FÍSICOS Y MATERIALES:

Camionetas, movilización, amplificación, stand, mesas sillas, mantelería vajilla, data, notebook, lugar físico, entre otros.



Acuerdo N° 185-2016

ENCUENTRO E INTERCAMBIO DE EXPERIENCIA EN GESTIÓN COMUNITARIA**FUNDAMENTACIÓN:**

La oficina comunal de organizaciones comunitarias realizará una jornada de intercambio de experiencia y gestión comunitaria con dirigentes de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, ocasión que permitirá visitar una comuna de la octava o novena región con la finalidad de conocer el trabajo comunitario, estrategias y experiencia innovadoras que esa comuna realiza. Mediante esta jornada de esparcimiento y camaradería se espera que nuestros dirigentes puedan adquirir nuevos conocimientos y experiencias posibles de replicar mediante postulación de proyectos sociales-comunitarios. El municipio financiará transporte, servicios de comidas, arriendo de local para la jornada y material de apoyo para el dirigente.

OBJETIVOS:

Adquirir experiencia innovadoras que realiza otra comuna.
Potenciar el intercambio de experiencia, para empoderar de prácticas sociales participativas e innovadoras en el quehacer del dirigente social.

DESCRIPCIÓN:

La Encargada establecerá contacto con funcionario (a) municipal de otra comuna, para coordinar encuentro con dirigentes de Laja. La actividad se desarrollará en el segundo semestre y podrán participar alrededor de 85 dirigentes vecinales de la comuna de Laja.

Recepción y salida desde Laja., palabras Bienvenida en Comuna de Visita, desayuno, Intercambio Comunal- Palabras autoridades invitadas, almuerzo, recorrido comuna, onces y regreso

ACTIVIDADES:

Elaboración y despacho de invitaciones.
Compra de alimentos necesarios para realizar la actividad.
Licitación servicio de buses.
Contratación de servicios de alimentación.
Otras actividades inherentes al programa.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600465

Cuenta	Monto \$
22.01.001	150.000
22.08.011	1.700.000
22.08.999	900.000
Total	2.750.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargada de Organizaciones Comunitarias, personal municipal, chofer, etc.

RECURSOS FÍSICOS:

Data, notebook, lápices, carpetas, vehículo municipal, buses, alimentos, etc.



ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

FUNDAMENTACIÓN:

Para la realización de las diversas actividades comunitarias y municipales se requiere utilización de insumos y equipamiento básicos, para brindar una buena atención a los participantes e invitados, por esta razón creemos necesario a través de este programa, continuar adquiriendo artículos.

OBJETIVOS:

Adquirir menaje, equipamiento y calefactores para brindar mejor atención y difusión a las actividades convocadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario y el Municipio.

DESCRIPCIÓN:

Mediante este programa se podrá adquirir vajilla, mantelería, menaje, calefactores y artículos gráficos como pendón, para la ejecución de actividades municipales.

ACTIVIDADES:

Evaluar las necesidades y requerimientos con la Dideco.
Realizar compras de equipamiento.
Inventariar.
Utilización de equipamiento en actividades municipales.

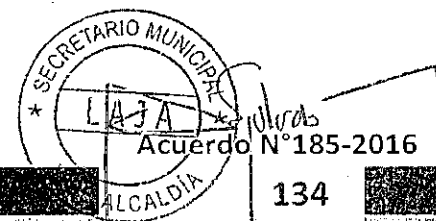
RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 600466

Cuenta	Monto \$
22.04.008	500.000
22.04.999	150.000
Total	650.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargada de Organizaciones Comunitarias, personal de Adquisiciones, etc.



DESARROLLO DEL AGRO LAJINO

FUNDAMENTACIÓN:

Laja es una comuna más industrial que agrícola, y por ello se requiere buscar nuevas fuentes de ingreso para nuestra población, en especial en el sector rural que se caracteriza por tener micro productores que se dedican a explotar pobremente sus suelos y carecer de tecnología de punta. En este escenario, el Gobierno Local debe apuntar al desarrollo económico para el productor del sector rural, evitando con ello la migración campo - ciudad.

Este programa impulsará la actividad agrícola, innovando en los procesos productivos, buscando alternativas más rentables y sustentables en el tiempo, generando con ello mayores recursos y mejor calidad de vida para los habitantes rurales.

OBJETIVO:

Desarrollar un programa de trabajo de mejoramiento de las condiciones de vida del productor rural.

DESCRIPCIÓN:

Las actividades se realizarán durante el año.

ACTIVIDADES:

Asesorar a los productores para conseguir mejores producciones y capacitarlos con nuevas tecnologías.

Articular redes de trabajo en conjunto con las diversas áreas de fomento productivo en la difusión y apoyo en la formulación de proyectos.

Prevenir la llegada de plagas que afecten el ecosistema de nuestra comuna.

Prevenir la proliferación masiva de perros vagos en área urbana y rural para controlar las plagas que les afecten.

Gestionar regularización de Títulos de Dominio.

Realizar controles de erosión a través de los programas de Gobierno.

Apoyar y mejorar sistemas existentes de extracción de agua para consumo y riego de pequeñas explotaciones agrícolas, adquiriendo materiales y mano de obra para optimizar los recursos en familias de condición de vulnerabilidad social y económica.

Otras actividades relacionadas o inherentes al programa.

RECURSOS FINANCIEROS:

Cuenta	Monto \$
22.04.003	1.000.000
22.04.004	2.500.000
22.04.006	1.500.000
22.08.999	2.000.000
24.01.007	4.800.000
Total	11.800.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargado de Desarrollo Rural.



OPERATIVO TRATAMIENTO Y LIMPIEZAS DE FOSAS SÉPTICAS

FUNDAMENTACIÓN:

Durante el año a través del trabajo directo con la gente y sus grupos organizados, se ha detectado un alto porcentaje de familias que reiterativamente presentan y reclaman soluciones frente al rebalse de cámaras o fosas sépticas de sus viviendas, especialmente aquellas que se encuentran concentradas en poblaciones o villorrios de sectores rurales, generando un problema de salubridad, dañando suelos destinados a huertos familiares y cultivos mayores, emisión de gases tóxicos y malos olores debido a la masificación de viviendas en algunos sectores, lo que genera una mayor superficie contaminada y además se contaminan las napas de agua superficiales de donde extraen el agua de consumo humano, pudiendo causar enfermedades infecciosas. Debido a lo anterior, el municipio ha implementado un plan de acción; innovando en el tratamiento de fosas a través de sistema biodegradable en familias de más escasos recursos que presenten problemas en eliminación de excretas y desagües.

OBJETIVOS:

Realizar compra de producto biodegradable para tratamiento de fosas.
Efectuar a lo menos un operativo en sector rural con presencia de asistencia técnica y encargado de desarrollo rural, que proveerá el producto biodegradable.
Realizar seguimiento del resultado del tratamiento en viviendas.

ACTIVIDADES:

Seleccionar beneficiarios a través de reunión con dirigentes de sectores.
Coordinar asistencia técnica del proveedor del producto en terreno.
Realizar órdenes de pedido.
Licitar insumos.
Respaldar la entrega de beneficio.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 800401

Cuenta	Monto \$
24.01.007	2.000.000
Total	2.000.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargado de Desarrollo Rural, funcionarios Adquisiciones.

RECURSOS MATERIALES:

Camioneta municipal para traslado a sectores rurales.



Acuerdo N°185-2016

OPERATIVO SANITARIO Y CHARLA EDUCATIVA

FUNDAMENTACIÓN:

Dentro del programa del año, el área de Desarrollo Rural, realizará al menos tres operativo sanitarios en diferentes sectores, dirigido a desparasitación y prevención de enfermedades infecto contagiosas, lo que se debe a la escasez de agua y forraje, acarreado enfermedades costridiales, bacteridianas, tales como Carbunclo Bacteridiano y Sintomático entre otras, a bovinos, equinos, caprinos, ovinos; y en caninos desparasitación externa, dirigido al control de garrapatas, plaga que afecta a diferentes sectores de nuestra comuna, tanto urbano como rural. Esta plaga si no se controla, podría generar enfermedades infectocontagiosas en la población. Además se dictará charla educativa de tenencia responsable, que incluirá tópicos de limpieza de su entorno.

OBJETIVO:

Contribuir a la erradicación de plaga de garrapatas en sectores poblados del área rural y realizar control antiparasitario a la masa ganadera de pequeños agricultores.

DESCRIPCIÓN:

Se coordinará esterilización, en algún punto de mayor concentración canina en sectores a definir.

ACTIVIDADES:

Realizar coordinación con dirigentes vecinales para realizar la intervención en animales y realización charla educativa.

Realizar cotización de insumos a requerir (insecticidas y pipetas individuales).

Otras actividades inherentes al programa.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 800402

Cuenta	Monto \$
22.04.004	2.500.000
22.04.006	1.500.000
Total	4.000.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargada de Desarrollo Rural, funcionarios de PRODESAL.

RECURSOS MATERIALES:

Camioneta para traslado a sectores de operativos sanitarios.



CLORACIÓN DE AGUA EXTRAÍDA DE POZOS PROFUNDOS

FUNDAMENTACIÓN:

La Municipalidad y la ONEMI se han preocupado de entregar agua potable a través de camiones aljibe a alrededor de 400 familias en el área rural. Este recurso hídrico es de vital importancia en nuestros hogares y que por condiciones climáticas escasea en el sector rural, más aun en nuestra comuna. Dado a lo anterior el municipio, ha visto que se hace necesario la compra de productos purificadores como cloro que ayude a potabilizar el agua.

OBJETIVOS:

Mejorar la calidad de vida de la población rural a los consumidores del sector rural a través de la potabilización del recurso hídrico.

ACTIVIDADES:

Realizar catastro de beneficiarios
Otras actividades inherentes al Programa.
Adquisición de insumos (cloro).
Confeccionar Acta de Entrega.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 800403

Cuenta	Monto \$
22.04.003	1.000.000
Total	1.000.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargado Desarrollo Rural, personal Dirección de Obras Municipales.

RECURSOS MATERIALES:

Camioneta para traslado de insumos a los APR con necesidad.



Acuerdo N°185-2016

APOYO A COMITÉ DE AGUA POTABLE Y/O FAMILIAS PARA MITIGAR LA SEQUÍA

FUNDAMENTACIÓN:

Con el propósito de apoyar a organizaciones y familias de escasos recursos, se ha considerado imperioso sumarse a contribuir a mejorar la necesidad hídrica que ha afectado a nuestro campesinado en los últimos años, que ha ido en aumento por tratarse de una comuna de secano.

OBJETIVOS:

Comprar insumos necesarios para dotar de agua a beneficiarios del sector rural.
Contratar mano de obra especializada para realizar dicha instalación.
Hacer las pruebas de bombeo y limpiezas necesarias para que dicha obra cumpla la finalidad.

ACTIVIDADES:

Visitas domiciliarias del encargado del programa y asistente social,
Realizar informes sociales si amerita ayuda.
Fiscalizar el buen uso del recurso hídrico.
Apoyar y capacitar a los nuevos comités de agua y a los existentes en el buen uso y mantención de los equipos que se instalen.
Realizar gestiones administrativas para la contratación y pago de los de servicios y/o mano de obra, para la instalación, mantención de los equipos o materiales.
Supervisión de la obras
Realizar órdenes de pedido
Licitar insumos
Respaldar la entrega de dichos insumos
Otras actividades inherentes con el programa

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 800404

Cuenta	Monto \$
24.01.007	2.800.000
22.08.999	2.000.000
Total	4.800.000

RECURSOS HUMANOS:

Encargado de Desarrollo Rural, personal de Departamento de Obras.

RECURSOS FÍSICOS:

Camioneta para traslado de insumos a los APR con necesidad.



Acuerdo N°185-2016

PRODESAL LAJA

FUNDAMENTACIÓN:

El Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) está orientado a la ampliación de capacidades para sostener y/o mejorar las actividades productivas de autoconsumo de los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias y apoyar la incubación o mejoramiento de emprendimientos individuales o asociativos. Permite acceder a incentivos económicos destinados a cofinanciar asesorías técnicas, inversiones y capital de trabajo en los ámbitos de la producción silvoagropecuaria y actividades conexas, así como la articulación con otras entidades para abordar problemas socioeconómicos que inciden en la calidad de vida de las familias.

OBJETIVO:

Ampliar las habilidades y oportunidades de los pequeños productores agrícolas, campesinos y sus familias para mejorar sus sistemas productivos y actividades conexas e incubar y desarrollar emprendimientos económicos, contribuyendo a aumentar sus ingresos y calidad de vida.

DESCRIPCIÓN:

La metodología de trabajo contempla que INDAP, en conjunto con otros actores, públicos y/o privados impulse un ejercicio de reconocimiento y planificación territorial, en el que se identificarán y proyectarán los grandes ejes de desarrollo económico del territorio, a mediano plazo y en concordancia con ello; los requerimientos de apoyo necesarios, tanto en desarrollo de capacidades, como en financiamiento (crédito e incentivos). Este ejercicio servirá de referencia para los programas que operan en cada territorio.

ACTIVIDADES:

Contratación de Personal.
Adquisición de insumos, materiales, alimentos, bebidas y otros.
Contratación servicio de traslado.
Realización de Giras Técnicas.
Gestión para realización de Capacitaciones.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 800405

Cuenta	Monto \$
21.04.004	7.800.000
22.04.001	300.000
22.04.004	1.750.000
22.04.005	300.000
22.04.006	600.000
22.04.009	300.000
22.04.015	900.000
22.04.999	700.000
22.07.002	300.000
22.08.007	800.000
22.08.999	3.400.000
22.11.999	11.000.000
29.99	600.000
Total	28.750.000

RECURSOS HUMANOS:

Equipo Técnico y Secretaria.



Acuerdo N°185-2016

ENTIDAD PATROCINANTE EP

FUNDAMENTACIÓN:

El Programa de la EGIS Municipal está encargado de entregar orientación a personas y familias que necesitan información en relación al tema de vivienda. Del mismo modo, facilitar la obtención de una solución habitacional definitiva, erradicando su condición de allegados y/o arrendatarios a través de los distintos proyectos sociales impulsados por el MINVU.

La E.P. municipal, está habilitada como Prestador de Servicios de Asistencia Técnica (PSAT), en programas del Fondo Solidario Elección de Vivienda, el Subsidio al Programa de Protección al Patrimonio Familiar y Programa de Habitabilidad Rural, emplazados en el sector urbano o rural de la Comuna de Laja, en postulaciones individuales o grupales, regulados por los decretos supremos del MINVU:

OBJETIVO:

Apoyar a las familias durante el proceso de postulación a las distintas modalidades de Subsidios Habitacionales que entrega el Gobierno a través del MINVU, ya sea, para subsidios del Programa de Protección al Patrimonio familiar (PPPF) y Fondo Social de Elección a la Vivienda (FSEV). Esto abarca, desde la organización de los postulantes, preparación de los proyectos, gestión e inspección técnica de las obras y plan de habilitación social.

DESCRIPCIÓN:

Para la realización de las actividades de la Entidad Patrocinante, es necesaria la contratación de una Profesional del Área Social y dos Profesionales del Área Técnica (Arquitecto Coordinador y Constructor Civil) y un Administrativo.

ACTIVIDADES:

Contratar personal para la oficina.
Adquirir materiales de oficina y otros.

RECURSOS FINANCIEROS:

Centro de Costos: 800406

Cuenta	Monto \$
21.04.004	38.506.000
Total	38.506.000

RECURSOS HUMANOS:

Director de SECPLAN, personal del Programa: Arquitecto/Coordinador, Ingeniero Constructor, un Asistente Social y un Administrativo.

RECURSOS FÍSICOS Y MATERIALES:

Oficina para atención de público y camioneta municipal para visitas a terreno.

